



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXV

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 29 de junio de 1998
No. 122

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO

JURISPRUDENCIAS SE-21 a SE-25 y Acuerdo por el que se deja sin efecto la Jurisprudencia 82.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2721, 2510, 862-A1, 584-B1, 583-B1, 585-B1, 2498, 2500, 854-A1, 2513, 2499, 933-A1, 2763, 2713, 2723, 2767, 2750, 949-A1, 2781, 2407, 2801, 2803, 2806, 2804, 937-A1, 2708, 939-A1, 641-B1, 642-B1, 643-B1, 644-B1, 936-A1, 935-A1, 931-A1, 982-A1, 2863, 2418, 2838, 2670, 2817, 2836, 2828, 663-B1, 2805, 2796, 938-A1 y 2732.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2807, 2825, 2809, 2813, 2814, 2815, 2808, 668-B1, 2768, 2748, 2756, 2757, 2758, 2728, 967-A1 y 2886.

“1998: CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO

JURISPRUDENCIAS SE-21 A SE-25 Y ACUERDO POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTO LA JURISPRUDENCIA 82

JURISPRUDENCIA SE-21

FALTA DE CONTESTACION A PETICIONES DE LOS GOBERNADOS. PLAZO EN QUE PUEDE PLANTEARSE JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN SU CONTRA, EN EL QUE SE INVOQUE LA VIOLACION DEL ARTICULO 8 DE LA CONSTITUCION FEDERAL. - Es ampliamente conocido el alcance del derecho de petición consagrado en el numeral 8 de la Constitución General de la República, que obliga a las autoridades a respetar su ejercicio y a dar contestación escrita a toda petición o instancia que se les dirija, misma que deberá hacerse del conocimiento del peticionario en un breve término. Al respecto, con independencia de las resoluciones afirmativa y negativa fictas a que aluden los artículos 135 y 229 fracciones IV y V del Código de Procedimientos Administrativos de la Entidad, la fracción VI del precepto 229 del propio cuerpo legal dispone que el juicio contencioso administrativo procede en contra de las omisiones de las autoridades del Poder Ejecutivo del Estado, de los Municipios y de los Organismos Auxiliares de carácter estatal o municipal, para dar respuesta a las peticiones de los particulares, una vez que hayan transcurrido por lo menos diez días hábiles siguientes a su presentación; que de resultar fundado el juicio, la sentencia sólo tendrá por efecto obligar a las autoridades a contestar en un determinado plazo, en el sentido que estimen pertinente. En suma, los gobernados podrán hacer valer el juicio ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Entidad, en contra de la omisión para emitir y notificar la respuesta expresa a sus peticiones, que eventualmente transgreda la garantía prevista en el artículo 8 de la Constitución Federal, siempre que hayan transcurrido por lo menos diez días hábiles posteriores al momento de la presentación de esas peticiones.

Recurso de Revisión número 367/997.- Resuelto en sesión de la Primera Sección de la Sala Superior de 5 de junio de 1997, por unanimidad de tres votos.

Recursos de Revisión acumulados números 256/998 y 283/998.- Resueltos en sesión de la Segunda Sección de la Sala Superior de 7 de mayo de 1998, por unanimidad de tres votos.

Recurso de Revisión número 297/998.- Resuelto en sesión de la Primera Sección de la Sala Superior de 14 mayo de 1998, por unanimidad de tres votos.

La tesis jurisprudencial fue aprobada por el Pleno de la Sala Superior en sesión de 25 de mayo de 1998, por unanimidad de siete votos.

JURISPRUDENCIA SE-22

EXTEMPORANEIDAD DE PROMOCIONES EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO. SE DA CUANDO SE PRESENTAN EN HORAS INHABILES DEL ULTIMO DIA DEL PLAZO.- El precepto 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado menciona que las promociones y actuaciones se efectuarán en días y horas hábiles, precisando que son días hábiles todos los del año con exclusión de los sábados, domingos y aquellos que se señalen en el calendario oficial correspondiente, y que tienen el carácter de horas hábiles las comprendidas entre las nueve y las veinte horas. A continuación, el segundo párrafo del numeral 13 del mismo Código indica que queda prohibida la habilitación de días y horas inhábiles que produzca o pueda producir el efecto de que se otorgue un nuevo plazo o se amplie éste para interponer medios de impugnación. Vinculado con lo anterior, los artículos 238, 247, 266 y 286 del propio cuerpo legal regulan los plazos de presentación de los escritos de demanda, contestación de demanda, cuestiones previas y recurso de revisión, que desde luego han de exhibirse en días y horas hábiles, ante las Salas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Entidad. De ahí que en acatamiento de las referidas normas legales, resulta extemporánea la presentación de los escritos de demanda, contestación de demanda, recurso de revisión y otras promociones en el proceso administrativo, cuando se realice en horas inhábiles del último día del plazo legal correspondiente.

Recurso de Revisión número 783/997.- Resuelto en sesión de la Primera Sección de la Sala Superior de 7 de octubre de 1997, por unanimidad de tres votos.

Recurso de Revisión número 100/998.- Resuelto en sesión de la Primera Sección de la Sala Superior de 6 de febrero de 1998, por unanimidad de tres votos.

Recurso de Revisión número 267/998.- Resuelto en sesión de la Primera Sección de la Sala Superior de 16 de abril de 1998, por unanimidad de tres votos.

La tesis jurisprudencial fue aprobada por el Pleno de la Sala Superior en sesión de 25 de mayo de 1998, por unanimidad de siete votos.

JURISPRUDENCIA SE-23

MANIFESTACION DE BIENES. SU FALTA DE PRESENTACION O EXHIBICION EXTEMPORANEA NO ES CUANTIFICABLE EN DINERO.- De conformidad con la fracción I del artículo 71 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, las facultades de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno Estatal y de otras autoridades competentes, para imponer sanciones a servidores públicos que incurran en alguna causal de responsabilidad administrativa disciplinaria, prescriben en el plazo de un año, en

cualquiera de estos dos supuestos, primero si el lucro obtenido o el daño o perjuicio causado por el infractor no excede de diez veces el salario mínimo mensual vigente en la capital de la Entidad, y segundo si la responsabilidad no fuese cuantificable en dinero. Por su lado, los numerales 79 fracción II y 80 del mismo ordenamiento establecen inicialmente la obligación de determinados servidores públicos de la Administración Pública Estatal y Municipal de presentar la manifestación de bienes, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión o a la conclusión del cargo y durante el mes de mayo de cada año, para más adelante señalar que en los casos en que se omita exhibir la manifestación de bienes o se haga de manera extemporánea, sin causa justificada, se aplicará al servidor público, previa garantía de audiencia que se le otorgue, una sanción pecuniaria de quince días a seis meses del total del sueldo base presupuestal que perciba o hubiese percibido. De la interpretación armónica de las aludidas disposiciones jurídicas se llega al criterio de que la falta de presentación de la manifestación de bienes o su exhibición extemporánea, por parte de los servidores públicos que tienen dicha obligación, es una responsabilidad administrativa disciplinaria no cuantificable en dinero, en razón de que por esa sola conducta irregular no se obtiene un lucro y tampoco se causa un daño o perjuicio al patrimonio público.

Recurso de Revisión número 55/998.- Resuelto en sesión de la Primera Sección de la Sala Superior de 5 de marzo de 1998, por unanimidad de tres votos.

Recurso de Revisión número 74/998.- Resuelto en sesión de la Primera Sección de la Sala Superior de 10 de marzo de 1998, por unanimidad de tres votos.

Recurso de Revisión número 248/998.- Resuelto en sesión de la Primera Sección de la Sala Superior de 23 abril de 1998, por unanimidad de tres votos.

La tesis jurisprudencial fue aprobada por el Pleno de la Sala Superior en sesión de 25 de mayo de 1998, por unanimidad de siete votos.

JURISPRUDENCIA SE-24

RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DIRECTA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL. ES IMPROCEDENTE CUANDO NO SE PRUEBA LA EXISTENCIA DE DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expresa el artículo 240 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado, que el actor podrá incluir en las pretensiones que se deduzcan en la demanda del juicio contencioso administrativo el pago de daños y perjuicios que se hayan causado, en forma dolosa o culposa, por algún servidor público, en la emisión o ejecución del acto impugnado, ofreciendo las pruebas específicas que acrediten la existencia de los mismos. Al respecto, el numeral 276 del propio ordenamiento establece que en caso de que en las sentencias se condene al pago de daños y perjuicios que se hayan causado, en forma dolosa o culposa, por la emisión o ejecución del acto invalidado, se cuantificará el monto de los mismos, que serán pagados por las dependencias públicas a las que se encuentren adscritas las autoridades demandadas, debiendo cobrarlos posteriormente a los servidores públicos directamente responsables, a través del procedimiento administrativo de ejecución. En consecuencia, es improcedente que las Salas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Entidad condenen a la Administración Pública Estatal o Municipal al pago de daños y perjuicios, si el demandante omite probar su existencia, incluyendo la circunstancia de que se hayan causado, de manera dolosa o culposa, por determinado servidor público, en la emisión o ejecución del acto controvertido.

Recurso de Revisión número 207/997.- Resuelto en sesión de la Segunda Sección de la Sala Superior de 21 de octubre de 1997, por unanimidad de tres votos.

Recursos de Revisión acumulados números 955/997 y 976/997.- Resueltos en sesión de la Primera Sección de la Sala Superior de 15 de enero de 1998, por unanimidad de tres votos.

Recursos de Revisión acumulados números 200/998 y 203/998.- Resueltos en sesión de la Primera Sección de la Sala Superior de 21 de abril de 1998, por unanimidad de tres votos.

La tesis jurisprudencial fue aprobada por el Pleno de la Sala Superior en sesión de 24 de junio de 1998, por unanimidad de seis votos.

JURISPRUDENCIA SE-25

RESCISION DE LA RELACION LABORAL DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS. INCOMPETENCIA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA CONOCER DE LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA MISMA.- Por el carácter laboral de la relación existente entre el Gobierno del Estado y Municipios y sus trabajadores, los conflictos que surjan de la misma son de la competencia del Tribunal de Arbitraje de la Entidad, de conformidad con los artículos 115 fracción VIII y 116 fracción VI de la Constitución Política Federal, 3, 4 y 95 del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, de los Municipios y de los Organismos Coordinados y Descentralizados de carácter Estatal. Esta aseveración no se modifica por el hecho de que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado sea competente para tramitar y decidir los juicios que promuevan servidores públicos que se les atribuya alguna causal de responsabilidad administrativa en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, así como los que hagan valer integrantes de los cuerpos de seguridad pública que sean afectados en los derechos que consagra la Ley de Seguridad Pública de la Entidad, dada la naturaleza administrativa de esas cuestiones, en observancia de los preceptos 116 fracción V de la Constitución Federal, 87 de la Constitución Política Local, 186, 202 y 229 fracciones I, II, IV, V y VI del Código Estatal de Procedimientos Administrativos. Por lo tanto, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo carece de competencia para conocer de las controversias que se susciten con motivo del cese, despido o rescisión de la relación laboral de trabajadores al servicio del Gobierno del Estado y Municipios, independientemente de la denominación que al efecto se utilice, por no ser un acto de autoridad, sea que el mismo incluya o no los fundamentos y motivos que lo pudieran sustentar, que desde luego ha de ser ajeno a servidores públicos a los que se les hubiese atribuido alguna responsabilidad administrativa o al personal de los cuerpos de seguridad pública.

Recurso de Revisión número 219/998.- Resuelto en sesión de la Primera Sección de la Sala Superior de 23 de abril de 1998, por unanimidad de tres votos.

Recurso de Revisión número 220/998.- Resuelto en sesión de la Primera Sección de la Sala Superior de 23 de abril de 1998, por unanimidad de tres votos.

Recurso de Revisión número 263/998.- Resuelto en sesión de la Primera Sección de la Sala Superior de 12 de mayo de 1998, por unanimidad de tres votos.

La tesis jurisprudencial fue aprobada por el Pleno de la Sala Superior en sesión de 24 de junio de 1998, por unanimidad de seis votos.

ACUERDO POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTO LA JURISPRUDENCIA 82.- En sesión de 24 de junio de 1998, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado decidió dejar sin efecto la jurisprudencia número 82 del propio Tribunal, como consecuencia de la emisión de la jurisprudencia SE-25.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1121/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado HECTOR MONTEAGUDO SALAS, en su carácter de endosatario en procuración de BANCO UNION, S.A., a través del Licenciado CLAUDIO JUAREZ JASSO, en su carácter de Subdirector Ejecutivo Estatal, en contra de RICARDO PEÑALOZA ARRIAGA y CARMEN PIÑA RAMIREZ DE PEÑALOZA, como deudores principales y a las empresas PRODUCTOS VETERINARIOS EL GIGANTE, S.A. de C.V., y ALIMENTOS BALANCEADOS EL GIGANTE, S.A. de C.V., a través de sus representantes legales como avalistas, se señalaron las trece horas del día cinco de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en terreno y construcción (casa-habitación, bodega e instalaciones pecuarias), ubicado en el Rancho La Merced, Ex-Hacienda Boximo en Jiquipilco, municipio de Jiquipilco, Estado de México, Rancho denominado "El Progreso", título de propiedad número 23615, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 46, del volumen XXIII, del libro primero, sección primera, a fojas 10 en Ixtlahuaca, México, de fecha 2 de agosto de 1983, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en una línea de 150.00 metros con fracción "C", y en otro 600.00 metros con Mayolo del Mazo; al oriente: 1,089.50 metros con María de las Mercedes del Mazo; al suroeste: en una línea sinuosa de 1,601.00 metros con ejido de Santa Cruz Tepexpan; y al noroeste: 256.00 metros con Andrés López Leandro y hermanos, con una superficie de 70-02-62 (setenta hectáreas, dos áreas, sesenta y dos centiáreas); tipo de construcciones habitacional y agrícola.- Rancho el cual se encuentra distribuido de la siguiente manera: casa-habitación en un nivel que comprende: sala, comedor, bar, cocina, tres recámaras, baño completo, patio de servicio y pequeño jardín en la parte posterior; siguiendo un estacionamiento cubierto con estructura metálica y lámina galvanizada acanalada, almacén y bodega de maquinaria, patio de maniobras, almacén de maíz y bodega; instalaciones pecuarias: corral número 1.- Con área de asoleadero y pasillo; corral número 2.- Con área de asoleadero y pecebras; corral número 3.- Con área de asoleadero; zaurdas de engorda de cerdos con asoleadero; zaurdas de puercos gestantes con asoleadero; zaurdas de lechones con asoleadero. zaurdas de pie de cria con asoleadero; zaurdas de engorda de cerdos con asoleadero; corral número 4.- Con área de asoleadero; cuatro corrales de engorda de pollos (1, 2, 3 y 4).- Sirviendo de base para el remate la cantidad CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N., que fuera fijada por la perito tercero en discordia designada en autos.

La Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado y en la del Juzgado Civil de Ixtlahuaca, México, toda vez que el inmueble se encuentra en ese lugar, por tres veces dentro de nueve días, anunciándose su venta y convocándose postores, debiéndose citar en forma personal a la parte demandada.-Dado en Toluca, México, a los 10 días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

2721.-17, 23 y 29 junio.

**JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

MARIO BARRAZA MURILLO.
EMPLAZAMIENTO

RAMIREZ MERINO NOEMI, le demanda ante este Juzgado en el expediente número 360/98, en la Vía Ordinaria Civil, las siguientes prestaciones: a).- El otorgamiento y firma del contrato de compra venta en la forma prevista por la ley ante la Notaría Pública que oportunamente designare, b).- El pago de gastos y costas que se causen durante todo el presente juicio, así como los honorarios de Abogado Patrono, por medio del presente se le emplaza y se le hace saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto. Si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarlo en juicio, se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.-Rúbrica.

2510.-5, 17 y 29 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

C. MARIA DEL ROSARIO DOMINGA PADILLA RUVALCABA

El señor DAVID LARIOS ANGELES, demanda de usted en juicio ordinario civil divorcio necesario, y toda vez que se ignora su domicilio se dictó un acuerdo en el expediente número 32/97, que en lo conducente dice:

Cuautitlán Izcalli, México, siete de agosto de mil novecientos noventa y siete

Por presentado el escrito de cuenta, visto su contenido y el estado de los autos, con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil, como lo solicita la promovente emplácese a la parte demandada por medio de edictos, los que deberán contener una relación sucinta de la demanda, ordenando su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta entidad, haciéndole saber que deberá ocurrir ante esta autoridad dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición y en la secretaría las copias de traslado exhibidas, apercibida de que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le previene para que señale domicilio dentro de la zona industrial donde se ubica este juzgado, con el apercibimiento de que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, por lo tanto póngase a disposición de la parte actora los edictos referidos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Bello.-Rúbrica.

862-A1.-5, 17 y 29 junio.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DESARROLLO URBANO DE ARAGON.

MARIA HERMENEGILDA JUAREZ PACHECO, en el expediente número 165/98, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión respecto del lote de terreno marcado con el número cuarenta y seis, de la manzana 16, de la Colonia Fraccionamiento Plazas de Aragón, en Ciudad Nezahualcóyotl, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 14.00 metros con Plazuela 10 de Av. Plaza de Tres Culturas; al suroeste 16.00 metros con Lote 47; al noroeste 10.00 metros con Lote 45; al sureste 8.00 metros con Avenida Plazas de las Tres Culturas, y con una superficie total de 159.14 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a Juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a uno del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

584-B1.-5, 17 y 29 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

PROMOTORA INMOBILIARIA ARIES, S.A.

Por medio del presente se le hace saber que GUTIERREZ GONZALEZ REYNA, le demanda en el expediente número 124/98, relativo al Juicio Ordinario Civil la Usucapión, respecto del bien inmueble ubicado en Plazuela 1 de Plaza del Estudiante manzana 30 lote 43, casa 2 Colonia Fraccionamiento Plaza de Aragón de esta Ciudad; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte 12.00 mts. con casa 1; al sur 12.00 mts. con casa 3; al oriente 6.00 mts. con lote 9; al poniente 6.00 mts. con Plazuela 1 de la calle Plaza del Estudiante; con un superficie de 72.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 6 días del mes de mayo de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario del Juzgado. Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

583-B1.-5, 17 y 29 junio

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 350/98.

DEMANDADO: JEAN GALEWICZ KANALL Y GENOWEFA BROBLEWZCA DE GALEWICZ.

RENE ABEL FLORES Y NIEVES MATLALCOATH RAMIREZ, les demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno 38 de la manzana 119 de la colonia Aurora hoy Benito Juárez, ubicado en la calle de Sor Juana Inés de la Cruz número 614 de la colonia Aurora, de esta ciudad; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 37; al sur: 17.00 metros con lote 39; al oriente: 9.00 metros con Avenida Sor Juana Inés de la Cruz; al poniente: 9.00 metros con lote 16. Con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en un periódico de circulación de esta Ciudad, en Ciudad Nezahualcóyotl, 20 de mayo de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Tavera Arana.-Rúbrica.

585-B1.-5, 17 y 29 junio.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

RAFAEL DAVILA REYES.

CONSUELO CARBAJAL CASTAÑEDA, en el expediente número 111/98, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno marcado con el número 43, de la manzana 44, de la Colonia Ampliación Romero, Sección Las Fuentes, en Ciudad Nezahualcóyotl, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.00 metros con lote 42; al sur 17.00 metros con lote 47; al oriente 9.00 metros con calle Matamoros; al poniente 9.00 metros con parte de los lotes 5 y 6, y con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, al uno del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

2498.-5, 17 y 29 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

REYES DAMIAN CASTRO.

GABRIEL FEDERICO SANCHEZ MARTINEZ, por derecho propio en el expediente número 60/98, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 17, de la manzana 19, de la Colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, mismo que tiene una superficie de 187.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.75 metros con Central 2, al sur, 12.02 metros lineales con lote 16; al oriente: 12.90 metros con calle 11 (once); y al poniente: 17.30 metros con propiedad particular. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los veintidós días de mayo de 1998.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.- Rúbrica.

2500.-5, 17 y 29 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 149/98-1.
PRIMERA SECRETARIA.

SOCORRO ENCARNACION MELGAREJO CRUZ.

El Ciudadano Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, México. En su acuerdo de fecha veinte de mayo de mil novecientos noventa y ocho, dictado en el expediente al rubro citado ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por ARTURO NAVARRETE ROMERO, en la que le demanda: A).- Disolución del vínculo matrimonial que me une a la señora SOCORRO ENCARNACION MELGAREJO CRUZ. B).- La pérdida de la patria potestad de nuestras menores hijas LILIA Y MARIBEL de apellidos NAVARRETE MELGAREJO. C).- El pago de los gastos y costos que se originen con motivo del presente juicio. Por lo que deberá de presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibiéndolo que si pasando el término indicado no comparece por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista y Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de ocho en ocho días.-Naucalpan, México, 29 de mayo de 1998.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Blanca Estela López Millán.-Rúbrica.

854-A1.-5, 17 y 29 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 183/98-1.
CARLOS TOMAS COARASA HINOJOSA.
PRIMERA SECRETARIA.

El Ciudadano Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, México. En su acuerdo de fecha veintidós de abril de mil novecientos noventa y ocho, dictado en el expediente al rubro citado ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por TZETZANGARI MARTINEZ MAYES, en la que le demanda: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une así como la liquidación de la sociedad conyugal mediante la cual contrajimos matrimonio. B).- La pérdida de la patria potestad de su menor hijo de nombre MICHEL CARLOS GUSTAVO COARASA MARTINEZ MAYES. c).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Por lo que deberá de presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibiéndolo que si pasando el término indicado no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial del Estado

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de ocho en ocho días. Naucalpan, México, 21 de mayo de 1998.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Blanca Estela López Millán.-Rúbrica.

2513.-5, 17 y 29 junio.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

PILAR LEON Y BIBIANA FRAGOSO RODRIGUEZ.

CARLOS MARTINEZ CEJUDO, en el expediente número 87/98, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto de la fracción I del lote de terreno sin número, de la manzana 35, calle 18 (dieciocho), de la Colonia Juárez Pantitlán, en esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 26.50 metros con lote 2, al sur 25.86 metros con Rita Fragoso; al oriente 08.10 metros con calle 18; al poniente 10.00 metros con parte de los predios 19 y 20. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a Juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, al uno del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores.- Rúbrica.

2499.-5, 17 y 29 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 245/98, la C. MARIA DE JESUS CERVANTES ALVIRDE, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un inmueble ubicado en las calles de Independencia No. 401 en esta Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.16 m con Heladio González, al sur: 7.16 m con Avenida Independencia, al oriente: 13.45 m con Eladio González, y al poniente: 13.45 m con Toribio Gutiérrez, con una superficie aproximada de 95.40 m². El objeto es obtener título supletorio de dominio. Y se expiden los presentes para ser publicados en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien o quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.

Y se expiden en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los 11 días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

2767.-19, 24 y 29 junio.

**JUZGADO 56° DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 806/97.
SECRETARIA "B".

SR. FERNANDO ELEAZAR ROMERO DIAZ.

En los autos del juicio especial hipotecario seguido en su contra por BANCRECER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER, el C. Juez 56° de lo Civil en el D.F., ordenó emplazarlo por medio de edictos, por ignorarse su domicilio, mediante publicación en el Boletín Judicial y el periódico El Diario de México, por tres veces de tres en tres días, disponiendo de treinta días contados a partir de la última publicación para contestar la demanda instaurada en su contra, quedando a disposición del demandado las copias simples de la demanda en la Secretaría de Acuerdos "B" de este juzgado, quedando apercibido en términos de ley.

México, D.F., a 5 de junio de 1998.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl Durán Camiña.-Rúbrica.

2750.-19, 24 y 29 junio.

**JUZGADO 3° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 484/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LAURA ALBARRAN VILLANUEVA en contra de GUILLERMO SIMBRON GARCIA, el C. Juez Tercero de lo Civil de Cuautitlán con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, señaló las doce horas del día diecisiete de julio de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado, ubicado en lote veinte, manzana veintisiete, calle Fuentes de Narciso número setenta y dos, Fraccionamiento Fuentes del Valle, Tultitlán, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad en que fue valuado el inmueble, siendo \$ 90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

Debiéndose anunciar su venta en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en este distrito judicial, por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar entre la publicación del último edicto y la almoneda un término no menor de siete días, debiéndose además fijar en la tabla de avisos o puerta de este juzgado los edictos, se convoca a postores. Y se expide a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

949-A1.-19, 24 y 29 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 311/98, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria, diligencias de información de dominio, promovido por JOVA DOMINGUEZ BERMUDEZ, para obtener el título de dominio respecto del inmueble ubicado en camino o calzada en San Mateo Otzacatipan número 239, en San Lorenzo Tepaltitlán, en esta Ciudad de Toluca, México; cuyas medidas y colindancias son: una superficie de 402.26 m², al norte 37.20 mts. y colinda con entrada de servicio de tres metros; al sur: 23.20 mts. y colinda con Genaro Arriola Munguía; al oriente: 15.85 mts. y colinda con Fernando Vargas Domínguez, la ciudadana Licenciada Armida Ramírez Dueñas, Juez Séptimo de lo Civil de este Distrito Judicial de Toluca, México, admitió las mismas y ordenó la publicación de la solicitud por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos legales; fijese un ejemplar de la solicitud del promovente en el predio objeto de la información y en la puerta de este juzgado.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Atentamente, C. Primer Secretario, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

2761.-19, 24 y 29 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 234/98, promovido por CATARINO ROSALES SOSA, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria, la Inmatriculación Judicial respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en Ahuatenco, Municipio de Santiago Tianguistenco, México, que presenta las siguientes medidas y colindancias: al norte: dos líneas una de 30.00 mts. con Miguel Ramirez y la otra de: 13.33 mts. con Sebastián Alvarado, al sur: 44.00 mts. con carretera Santiago Chalma, al oriente: en dos líneas: una de 42.10 mts. con Sebastián Alvarado y la otra de 6.40 mts. con Sebastian Alvarado, al poniente: 47.60 mts. con Feliciano Rosales López.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación por tres veces con un intervalo de diez días para que si una persona se considere con derechos sobre el inmueble ocurra a este H. Juzgado para deducirlos conforme a derecho. Se expide el presente en el Juzgado Segundo Civil de Tenango del Valle con residencia en Santiago Tianguistenco, México, a los veintiséis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

2407.-1, 15 y 29 junio.

**JUZGADO DECIMO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA.
SE CONVOCA POSTORES**

En el expediente marcado con el número 192/95-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MERCK-MEXICO, S.A., en contra de CASA MIRELES MORTON, S.A. DE C.V. Y LUIS TOMAS MIRELES CADENA, se señalan las doce horas del día 7 de agosto del año de 1998, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del 50% del bien inmueble consistente en la casa y terreno en el construida ubicado en calle Hoyo Nueve, número 411, Colonia Jardines del Campestre, en Garza García Nuevo León, identificado como lote número 25, de la manzana 61, del Fraccionamiento Jardines del Campestre en Garza García Nuevo León, con superficie de 560.59 metros cuadrados, y que le corresponde al codemandado LUIS TOMAS MIRELES CADENA, por lo que del valor total del inmueble mencionado el 50% lo es la cantidad de \$655,295.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), siendo la postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, para convocar postores, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Mexico, en la tabla de avisos de este H. Juzgado, así como en el lugar de ubicación del inmueble. Se expide en local de este Juzgado a los 10 días del mes de junio de 1998 -Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martha Ma Dolores Hernández González.-Rúbrica

933-A1.-17, 22 y 29 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente 335/98, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, promovido por FELIPE DIAZ PETRONILO, respecto del inmueble que se describe: ubicado en el paraje "La Joya", en la comunidad de Loma de Hidalgo, municipio de Jiquipilco, Méx., teniendo las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 mts. y colinda con terreno de Hilario Rafael, al sur: 20.00 mts. linda con terreno de Hilario Díaz López, al oriente: 20.00 mts. con terreno de Hilario Díaz López, al poniente: 20.00 mts. con camino que conduce al Templo Evangélico, con una superficie de 400.00 mts. cuadrados, en consecuencia publíquese los edictos de Ley en el Periódico "GACETA DEL GOBIERNO", y otro de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días, a efecto de hacer saber a los que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de la diligencia, comparezcan a deducir en términos de Ley, fijense así mismo ejemplar del escrito en el predio motivo de las diligencias Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, Méx., a los diecisiete días de junio de mil novecientos noventa y ocho En términos de lo dispuesto por el artículo 34 del Código de Procedimientos Civiles vigentes en la entidad, los testigos de asistencia LIC. FRANCISCO JAVIER REYES SANCHEZ y P.D. MERCEDES LIEVANOS ANGELES del H. Juzgado Civil de Primera Instancia de Ixtlahuaca, Méx., damos fe.-T.T.A.-Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.-T.T.A.-P.D. Mercedes Lievanos Angeles.-Rúbrica.

2763.-19, 24 y 29 junio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 545/96, relativo el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MIGUEL ANGEL CONTRERAS CHAIX, en su carácter de apoderado legal de BANCO MEXICANO, S.A., en contra de LUIS ECHEVERRI JUAREZ Y MATILDE ESTRADA MENDEZ, por auto de fecha nueve de junio del presente año, se señalaron las doce horas del día cuatro de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien embargado, por este Juzgado, consistente en un inmueble: ubicado en la casa número 9 de la calle Arcadio Pagasa hoy número 200 de la calle Andrés Castro, Municipio de Toluca, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca, México, Volumen 154 Libro Primero, Sección Primera, fojas 189, bajo la partida 219-273 de fecha 16 de diciembre de 1975 con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.30 mts. con calle, al sur: 25.03 mts. con lote, al oriente: 18.10 mts. con calle, al poniente: 17.70 mts. con lote 4, con una superficie de 457.47 metros cuadrados. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores a fin de que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 390,600.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, se extiende la presente a los nueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

2713.-17, 23 y 29 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número 1609/93, promovido por BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, en contra de NATIVIDAD BERMEJO VERA DE DICKASON Y MICHAEL NEAL DICKASON SMITH, el C. Juez Segundo Civil de Cuautitlán, México, señaló las 11:00 horas del día 3 de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del cincuenta por ciento que corresponde a la parte demandada del terreno y construcción del inmueble ubicado en Bosques de Viena 2, número 31, Colonia Bosques del Lago del municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que corresponde al lote 3, manzana 12, sector 02, valuado por los peritos en la suma de un MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N., por la totalidad del inmueble, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del cincuenta por ciento que corresponde del precio fijado, se convocan postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Mexico, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días.-Cuautitlán, México, junio 10 de 1998.-La C Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rúbrica.

2723.-17, 23 y 29 junio

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 89/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LORETO BENITEZ URQUIZA, en contra de CRISTOBAL RAFAEL NAVA AGUILAR Y MARIA DEL CARMEN GAMBOA DE NAVA. La C. Jueza Civil Octavo de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, señaló las trece horas del día cuatro de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio: Bien inmueble ubicado en calle Hidalgo número 60, San Miguel Totocuitlapilco, Metepec, México; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 4.05 metros con Blanca Nava Aguilar; al sur: 4.05 metros con calle Miguel Hidalgo; al oriente: 26.60 metros con servidumbre de paso; al poniente: 26.60 metros con Carlos Nava Dehonor. Con una superficie de 107.73 metros cuadrados, con los siguientes antecedentes registrales: partida número 373-3898, volumen 366, libro primero, sección primera, a fojas 63, de fecha primero de junio de mil novecientos noventa y cinco, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$174,555.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con la deducción del diez por ciento del precio valuado por los peritos designados en el presente Juicio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes en que fue valuado el bien, por lo tanto anúnciese su venta convóquese postores, para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Dada en Metepec, México, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

2801.-23, 29 junio y 3 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 1967/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA SERFIN S.A., a través de su endosataria en procuración Licenciada GLORIA MA. DEL CARMEN ZUAZO GUADARRAMA contra de AGUSTINA POZAS ORTEGA Y OTRA. El Juez señala las nueve horas del día quince de julio del presente año, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate del bien inmueble embargado en el presente juicio ubicado en la calle de Veracruz número 16 en Almoloya del Río Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, México, con una superficie de 612.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: norte: tres líneas 13.60 mts. con Juan Arellano en otra con 2.65 mts. y otra de 21.10 mts. con Román Núñez, al sur: 34.70 mts. con Félix Núñez, Francisco García y María Rosales, al oriente: 15.65 mts. con calle Veracruz (actualmente Ingeniero Anselmo Camacho Norte), al poniente: 18.30 mts. con Juan Arellano y José González, con los siguientes datos registrales: volumen VI, libro I, sección I, fojas 83 vuelta, asiento 369 de fecha 25 de junio de 1995 a nombre de BERNARDO VILLAGRAN HERNANDEZ.

Y se expiden para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado convocando postores, y sirviendo de base para el remate la cantidad de (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) \$ 139,500/100 M.N. Toluca, a diecisiete de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario, María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

2806.-23, 29 junio y 3 julio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1604/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ROBERTO CONTRERAS MUHLIA, en contra de ANGEL YESCAS CASASOLA, por auto de esta misma fecha se señalaron las nueve horas del día veinte de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en un inmueble ubicado en: vivienda B 302, del predio sujeto al régimen de propiedad en condominio vecinal marcado con el número 154 de la calle Manuel D. Col. Morelos, Delegación Cuauhtémoc, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, bajo el folio real 261977 auxiliar 7 de fecha del mes de agosto de 1988, con un valor comercial de \$64,399.85 (SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 85/100 M.N.), por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado de la ubicación del inmueble.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 15 días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

2803.-23, 29 junio y 3 julio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1982/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ROBERTO CONTRERAS MUHLIA en contra de FERNANDO HERNANDEZ SOSA, por auto de esta misma fecha se señalaron las diez horas del día veinte de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en un inmueble ubicado en: Vivienda A-9 del Condominio Habitacional, ubicado en calle Durango Nextengo número 79, Col. Santa Apolonia, Delegación Atzacapotzalco, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal bajo el folio real 670295-09 de fecha veintiuno de agosto de 1991, con un valor comercial de \$ 32,858.22 (TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 22/100 M.N.), por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del juzgado de la ubicación del inmueble. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

2804.-23, 29 junio y 3 julio.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Que en los autos del expediente número 505/98-1, relativo al Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, promovido por ELENA IRMA VILLARREAL MOGUEL, en contra de LORENZO CALVO CANO, el Juez Quinto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, ordenó se emplace por medio de edictos al señor LORENZO CALVO CANO, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a éste Juzgado, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, asimismo se fijará en la puerta de éste Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide el presente el día nueve de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Julio César Amaranto Muñoz García.-Rúbrica.

937-A1.-17, 29 junio y 9 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

El señor AGUSTIN JIMENEZ VILLA, ha promovido en el expediente 202/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre Divorcio Necesario, de la señora GRACIELA SALINAS SANCHEZ, y mediante ello la disolución del vínculo matrimonial que los une, la anotación marginal correspondiente que se haga en el libro respectivo, el pago de gastos y costas judiciales, en atención del abandono de hogar de que fue objeto por usted, y por este medio se le llama a Juicio y se le concede el término de treinta días contados a partir del día siguiente a que surta efectos la última publicación para dar contestación a la demanda entabla en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término se le seguirá el Juicio en su rebeldía, y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores le surtirán en términos del artículo 195 de la Ley Adjetiva de la materia, se expiden estos edictos para que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta región. Jilotepec, México, 27 de mayo de 1998.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

2708.-17, 29 junio y 9 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

CARLOS IBARRA RAMIREZ.

INDUSTRIAS ROJO, S.A., por conducto de su administrador único IGAL GORDON LEDERMAN, ha promovido ante este Juzgado, bajo el expediente número 1116/96, Juicio Ordinario Civil, sobre acción de nulidad de resolución administrativa y reivindicatorio, respecto del inmueble ubicado en

D/C, San Martín Tepetlixpan, municipio de Cuautitlán Izcalli, en virtud de que se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

939-A1.-17, 29 junio y 9 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MARIA SANTOS HERRERA DIAZ

INDUSTRIAS ROJO, S.A., por conducto de su administrador único IGAL GORDON LEDERMAN, ha promovido ante este Juzgado, bajo el expediente número 1118/96, Juicio Ordinario Civil, sobre acción de nulidad de resolución administrativa y reivindicatorio, respecto del inmueble ubicado en D/C, San Martín Tepetlixpan, municipio de Cuautitlán Izcalli, en virtud de que se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

939-A1.-17, 29 junio y 9 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

LORENZO CASTRO OLMOS.

INDUSTRIAS ROJO, S.A., por conducto de su administrador único IGAL GORDON LEDERMAN, ha promovido ante este Juzgado, bajo el expediente número 1120/96, Juicio Ordinario Civil, sobre acción de nulidad de resolución administrativa y reivindicatorio, respecto del inmueble ubicado en D/C, San Martín Tepetlixpan, municipio de Cuautitlán Izcalli, en virtud de que se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta

días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

939-A1.-17, 29 junio y 9 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MOISES FLORES GRANADOS.

INDUSTRIAS ROJO, S.A., por conducto de su administrador único IGAL GORDON LEDERMAN, ha promovido ante este Juzgado, bajo el expediente número 612/96, Juicio Ordinario Civil, sobre acción de nulidad de resolución administrativa y reivindicatorio, respecto del inmueble ubicado en D/C, San Martín Tepetlixpan, municipio de Cuautitlán Izcalli, en virtud de que se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

939-A1.-17, 29 junio y 9 julio

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

TIBURCIO CASTRO RIVAS.

INDUSTRIAS ROJO, S.A., por conducto de su administrador único IGAL GORDON LEDERMAN, ha promovido ante este Juzgado, bajo el expediente número 610/96, Juicio Ordinario Civil, sobre acción de nulidad de resolución administrativa y reivindicatorio, respecto del inmueble ubicado en D/C, San Martín Tepetlixpan, municipio de Cuautitlán Izcalli, en virtud de que se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo, se le previene para que señale domicilio

dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

939-A1.-17, 29 junio y 9 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

JUANA MARCOS MARTINEZ.

INDUSTRIAS ROJO, S.A., por conducto de su administrador único IGAL GORDON LEDERMAN, ha promovido ante este Juzgado, bajo el expediente número 614/96, Juicio Ordinario Civil, sobre acción de nulidad de resolución administrativa y reivindicatorio, respecto del inmueble ubicado en D/C, San Martín Tepetlixpan, municipio de Cuautitlán Izcalli, en virtud de que se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

939-A1.-17, 29 junio y 9 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

JUSTINO ALCIBAR RODRIGUEZ.

INDUSTRIAS ROJO, S.A., por conducto de su administrador único IGAL GORDON LEDERMAN, ha promovido ante este Juzgado, bajo el expediente número 604/96, Juicio Ordinario Civil, sobre acción de nulidad de resolución administrativa y reivindicatorio, respecto del inmueble ubicado en D/C, San Martín Tepetlixpan, municipio de Cuautitlán Izcalli, en virtud de que se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos

de este Juzgado. Se expide a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica

939-A1.-17, 29 junio y 9 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

LUIS CUREÑO DOMINGUEZ.

INDUSTRIAS ROJO, S.A., por conducto de su administrador único IGAL GORDON LEDERMAN, ha promovido ante este Juzgado, bajo el expediente número 611/96. Juicio Ordinario Civil, sobre acción de nulidad de resolución administrativa y reivindicatorio respecto del inmueble ubicado en D/C. San Martín Tepetlixpan, municipio de Cuautitlán Izcalli, en virtud de que se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por Lista y Boletín Judicial

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica

939-A1.-17, 29 junio y 9 julio

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MARIA REMEDIOS SONIA CUREÑO.

INDUSTRIAS ROJO, S.A., por conducto de su administrador único IGAL GORDON LEDERMAN, ha promovido ante este Juzgado, bajo el expediente número 1117/96. Juicio Ordinario Civil, sobre acción de nulidad de resolución administrativa y reivindicatorio, respecto del inmueble ubicado en D/C. San Martín Tepetlixpan, municipio de Cuautitlán Izcalli, en virtud de que se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le hagan por Lista y Boletín Judicial, como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica

939-A1.-17, 29 junio y 9 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

LEOPOLDO ALCIBAR RODRIGUEZ.

INDUSTRIAS ROJO, S.A., por conducto de su administrador único IGAL GORDON LEDERMAN, ha promovido ante este Juzgado, bajo el expediente número 613/96, Juicio Ordinario Civil, sobre acción de nulidad de resolución administrativa y reivindicatorio, respecto del inmueble ubicado en D/C. San Martín Tepetlixpan, municipio de Cuautitlán Izcalli, en virtud de que se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por Lista y Boletín Judicial

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

939-A1.-17, 29 junio y 9 julio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

ANSELMO GARCIA PIÑA

INDUSTRIAS ROJO, S.A., por conducto de su administrador único IGAL GORDON LEDERMAN, ha promovido ante este juzgado, bajo el expediente número 606/96, juicio ordinario civil sobre acción de nulidad de resolución administrativa y reivindicatorio, respecto del inmueble ubicado en d/c., San Martín Tepetlixpan, municipio de Cuautitlán Izcalli, en virtud de que se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca ante este tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado, se expide a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

939-A1.-17, 29 junio y 9 julio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

JULIETA GONZALEZ MARIN.

INDUSTRIAS ROJO, S.A., por conducto de su administrador único IGAL GORDON LEDERMAN, ha promovido ante este juzgado, bajo el expediente número 603/96, juicio ordinario civil sobre acción de nulidad de resolución

administrativa y reivindicatorio, respecto del inmueble ubicado en d/c., San Martín Tepetlaxpan, municipio de Cuautitlán Izcalli, en virtud de que se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca ante este tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le hagan por Lista y Boletín Judicial, como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado, se expide a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

939-A1.-17, 29 junio y 9 julio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

FEDERICO HERNANDEZ MERCADO.

INDUSTRIAS ROJO, S.A., por conducto de su administrador único IGAL GORDON LEDERMAN, ha promovido ante este juzgado, bajo el expediente número 605/96, juicio ordinario civil sobre acción de nulidad de resolución administrativa y reivindicatorio, respecto del inmueble ubicado en d/c., San Martín Tepetlaxpan, municipio de Cuautitlán Izcalli, en virtud de que se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca ante este tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado, se expide a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

939-A1.-17, 29 junio y 9 julio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

JOSE BENITO GUTIERREZ ZARCO.

INDUSTRIAS ROJO, S.A., por conducto de su administrador único IGAL GORDON LEDERMAN, ha promovido ante este juzgado, bajo el expediente número 609/96, juicio ordinario civil sobre acción de nulidad de resolución administrativa y reivindicatorio, respecto del inmueble ubicado en d/c., San Martín Tepetlaxpan, municipio de Cuautitlán Izcalli, en virtud de que se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta

días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca ante este tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado, se expide a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

939-A1.-17, 29 junio y 9 julio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

ANTONIO HERRERA DIAZ Y MARGARITA JIMENEZ DE HERRERA

INDUSTRIAS ROJO, S.A., por conducto de su administrador único IGAL GORDON LEDERMAN, ha promovido ante este juzgado, bajo el expediente número 1119/96, juicio ordinario civil sobre acción de nulidad de resolución administrativa y reivindicatorio, respecto del inmueble ubicado en d/c., San Martín Tepetlaxpan, municipio de Cuautitlán Izcalli, en virtud de que se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca ante este tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le hagan por Lista y Boletín Judicial, como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado, se expide a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

939-A1.-17, 29 junio y 9 julio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

XOCHIL RENDON PINEDA.

INDUSTRIAS ROJO, S.A., por conducto de su administrador único IGAL GORDON LEDERMAN, ha promovido ante este juzgado, bajo el expediente número 1115/96, juicio ordinario civil sobre acción de nulidad de resolución administrativa y reivindicatorio, respecto del inmueble ubicado en d/c., San Martín Tepetlaxpan, municipio de Cuautitlán Izcalli, en virtud de que se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca ante este tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así

mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado, se expide a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

939-A1.-17, 29 junio y 9 julio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE 103/98.

DEMANDADO: JESUS MEJIA VEGA.

JOSE LUIS GUDIÑO CACHO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 41, de la manzana 26, de la Colonia Metropolitana Tercera Sección, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.25 metros con lote 4; al sur: en 17.25 metros con lote 42, al oriente: en 8.00 metros con calle Mixcalco; y al poniente: en 8.00 metros con lote 16, con una superficie total de: 138.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio del demandado, por tal motivo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndosele saber al demandado JESUS MEJIA VEGA, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación debiéndose fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución, apercibiendo al codemandado que si pasado este término no comparece por sí, o debidamente representado a dar contestación la demanda instaurada en su contra, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal en consulta.

Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

641-B1.-17, 29 junio y 9 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE 325/98.

C. MARIA DEL CARMEN OSNAYA RIVERO.

SERGIO MANUEL FRANCO FUENTES, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, la disolución del vínculo matrimonial, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, la guarda y custodia de la menor hijas de las partes de nombre KATYA LIZBETH FRANCO OSNAYA, y el pago de gastos y costas que origine el juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a

partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el juicio en rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, quedando en la secretaria de este juzgado las copias simples de la demanda para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia L. Moreno Rosales.-Rúbrica.

642-B1.-17, 29 junio y 9 julio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE 159/98.

DEMANDADO: JUSTINO MARTINEZ MIRELES.

JULIETA APARICIO LOPEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 2, de la manzana 151, de la Colonia Tamaulipas Sección El Almar, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 metros con lote 1; al sur: en 17.00 metros con lote 3; al oriente: en 8.30 metros con lote 27; y al poniente: en 8.30 metros con calle Geranio, con una superficie total de: 144.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio del codemandado, por tal motivo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al codemandado por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndosele saber al codemandado JUSTINO MARTINEZ MIRELES, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta de este tribunal, una copia íntegra de la presente resolución, apercibiendo al codemandado que si pasado este término no comparece por sí, o debidamente representado a dar contestación la demanda instaurada en su contra, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal en consulta.-Doy fe.

Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

643-B1.-17, 29 junio y 9 julio.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EMILIO HERNANDEZ MARES Y
JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

En el expediente número 92/98, que se tramita en este juzgado, promovido por MARTINEZ RIVERA URBANO en contra de EMILIO HERNANDEZ MARES, JUSTINO FERNANDEZ

MIRANDA Y EL C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, demanda la usucapión, respecto de la fracción oriente del lote de terreno marcado con el número 6, de la manzana 236, que cuenta con una superficie de 107.50 metros cuadrados y cuya propiedad pertenece a EMILIO HERNANDEZ MARES, así como la fracción de terreno ubicada entre los lotes 6 y 7 de la misma manzana, con una superficie de 69.87 metros cuadrados, de la cual es propietario JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA, los cuales en su conjunto, tienen las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.75 metros con lote 7; al sur: 10.75 metros con Primera Avenida; al oriente: 16.50 metros con lote 5; al poniente: 16.50 metros con fracción Poniente del lote 6. tiene una superficie de 177.37 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diez del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

644-B1.-17, 29 junio y 9 julio

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1121/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado HECTOR MONTEAGUDO SALAS, en su carácter de endosatario en procuración de BANCO UNION, S.A., a través del Licenciado CLAUDIO JUAREZ JASSO, en su carácter de Subdirector Ejecutivo Estatal, en contra de RICARDO PEÑALOZA ARRIAGA y CARMEN PIÑA RAMIREZ DE PEÑALOZA, como deudores principales y a las empresas PRODUCTOS VETERINARIOS EL GIGANTE, S.A. de C.V., y ALIMENTOS BALANCEADOS EL GIGANTE, S.A. de C.V., a través de sus representantes legales como avalistas, se señalaron las trece horas del día cinco de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en terreno y construcción (casa-habitación, bodega e instalaciones pecuarias), ubicado en el Rancho La Merced, Ex-Hacienda Boximo en Jiquipilco, municipio de Jiquipilco, Estado de México, Rancho denominado "El Progreso", título de propiedad número 23615, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 46, del volumen XXIII, del libro primero, sección primera, a fojas 10 en Ixtlahuaca, México, de fecha 2 de agosto de 1983, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en una línea de 150.00 metros con fracción "C", y en otro 600.00 metros con Mayoilo del Mazo; al oriente: 1,089.50 metros con María de las Mercedes del Mazo; al suroeste: en una línea sinuosa de 1,601.00 metros con ejido de Santa Cruz Tepexpan; y al noroeste: 256.00 metros con Andrés López Leandro y hermanos, con una superficie de 70-02-62 (setenta hectáreas, dos áreas, sesenta y dos centiáreas); tipo de construcciones habitacional y agrícola.- Rancho el cual se

encuentra distribuido de la siguiente manera: casa-habitación en un nivel que comprende: sala, comedor, bar, cocina, tres recámaras, baño completo, patio de servicio y pequeño jardín en la parte posterior; siguiendo un estacionamiento cubierto con estructura metálica y lámina galvanizada acanalada, almacén y bodega de maquinaria, patio de maniobras, almacén de maíz y bodega; instalaciones pecuarias: corral número 1.- Con área de asoleadero y pasillo; corral número 2.- Con área de asoleadero y pecebras; corral número 3.- Con área de asoleadero; zaurdas de engorda de cerdos con asoleadero; zaurdas de puercos gestantes con asoleadero; zaurdas de lechones con asoleadero; zaurdas de pie de cría con asoleadero; zaurdas de engorda de cerdos con asoleadero; corral número 4.- Con área de asoleadero; cuatro corrales de engorda de pollos (1, 2, 3 y 4).- Sirviendo de base para el remate la cantidad CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N., que fuera fijada por el perito tercero en discordia designada en autos.

La Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado y en la del Juzgado Civil de Ixtlahuaca, México, toda vez que el inmueble se encuentra en ese lugar, por tres veces dentro de nueve días, anunciándose su venta y convocándose postores, debiéndose citar en forma personal a la parte demandada.-Dado en Toluca, México, a los 10 días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

2721.-17, 23 y 29 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

ARLETTE GUADALUPE REYES TORRES.

En el expediente 430/98, JUAN MANUEL NAVIDAD ARIAS, promovió por su propio derecho Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, en contra de ARLETTE GUADALUPE REYES TORRES, respecto de la disolución del vínculo matrimonial y demás prestaciones que indica toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México en vigor, notifíquese y emplácese al demandado por edictos y publíquese estos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Texcoco, citándose al demandado y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia, Fijese además en los tableros de avisos de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en otro de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Texcoco y en los estrados de este Juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado. Se expiden los presentes a los 5 días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Civil, Lic. Miguel Angel Herrera Olguín.-Rúbrica.

936-A1 -17, 29 junio y 9 julio.

**JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

MANUEL SOSA MARTINEZ Y JOSEFINA CRUZ GOMEZ DE SOSA.

EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que el señor CARLOS ROMERO BENITEZ, promueve por su propio derecho y la demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 877/97-1, las siguientes prestaciones: a).- El otorgamiento y firma de escritura, respecto del inmueble ubicado en el lote 4, manzana 319 de la calle Puerto Dimas, número 8, Colonia Jardines de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste en medida de 15.00 mts. linda con calle 4; al suroeste en medida de 15.00 mts. linda con lote 3, al sureste en medida de 8.00 mts. linda con lote 5; al noroeste en medida de 8.00 mts linda con calle Puerto Dimas, con una superficie total de 120.00 M2. (Ciento veinte metros cuadrados), ante el Notario Público que más adelante se designará; b).- El pago de los gastos y costas que origine el presente asunto hasta su total terminación. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

935-A1.-17, 29 junio y 9 julio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

ROBERTO BRACCHINI CASTREJON, LAURA CASTREJON VIUDA DE BRACCHINI, IRENE BRACCHINI DE BREEDEN, GABRIELA BRACCHINI DE ECHEVERRIA, SILVIA BRACCHINI CASTREJON, CARLOS BRACCHINI CASTREJON, JUAN BRACCHINI CASTREJON, KRIMILDA BRACCHINI CASTREJON Y LAURA BRACCHINI DE MONTES.

PEDRO MEJIA AVILA, promovió por su propio derecho ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil, en contra de ROBERTO BRACCHINI CASTREJON, LAURA CASTREJON VIUDA DE BRACCHINI, IRENE BRACCHINI DE BREEDEN, GABRIELA BRACCHINI DE ECHEVERRIA, SILVIA BRACCHINI CASTREJON, CARLOS BRACCHINI CASTREJON, JUAN BRACCHINI CASTREJON, KRIMILDA BRACCHINI CASTREJON Y LAURA BRACCHINI DE MONTES, pretendiendo la usucapión respecto del inmueble marcado con el número 19, calle uno, lote 9, manzana 5, colonia el Olivo, municipio de Tlalnepantla, el cual tiene una superficie de 195.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: 19.25 metros con lote ocho; al sur 19.50 metros con lote diez; al oriente 10.00 metros con calle uno y al poniente 10.00 con lote 14, basándose en los hechos

que de manera sucinta se citan: Que mediante compraventa de veinte de agosto de mil novecientos setenta y siete adquirió el señor JESUS LOPEZ RODRIGUEZ, de la parte demandada el inmueble citado, fecha desde la cual el señor JESUS LOPEZ RODRIGUEZ entró a poseer, habiendo sido el precio la cantidad de 20,000.00 VEINTE MIL PESOS. A su vez el señor JESUS LOPEZ RODRIGUEZ, en veintisiete de febrero de 1989, vendió a la parte actora el lote detallado, dando fe del acto el licenciado GERMAN BAZ, mediante en testimonio número 14253, volumen 506 en la misma de fecha de contratación siendo el precio la cantidad de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS, empezando a poseer la parte actora a partir de la fecha mencionada acudiendo a esta vía porque el señor JESUS LOPEZ RODRIGUEZ, nunca escrituró a su favor y no ha podido localizar a la parte demandada y hace suya la posesión de su causante, señalando la parte actora los actos de dominio que ha realizado en el inmueble arrendarlo, mejorarlo y darle mantenimiento al inmueble. Demanda que se ventila en este Juzgado bajo el expediente número 138/97, en el que por auto de fecha 20 de mayo de 1998, se ordenó emplazar a la parte demandada por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, fijándose a su vez en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndole que de comparecer por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlos en el Juicio, se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista que se fijará en la puerta del Juzgado.

Y para su publicación en días hábiles por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a 27 días del mes de mayo de 1998.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mari Carmen Flores Román.-Rúbrica.

931-A1.-17, 29 junio y 9 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 574/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOANN MARTIN MONTER, endosatario en procuración de MARTHA CARMONA PIEDRA, en contra de ANA MARIA MERLIN RABELO, promovido en este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zumpango, Estado de México, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las 12:00 horas del día 10 de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado, ubicado en primer andador de Itzmo, edificio 8-A, departamento 101, Alborada Jaitenco, con las siguientes medidas y colindancias, al noreste: 07.31 m con plaza, al sureste: 07.31 m con Canal de Castera; al noroeste: 07.82 m con departamento No. 102, edificio 38, al sureste: 07.82 m con departamento 102, con una superficie total aproximada de 51.90 m2. Convocándose postores medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación y en los estrados de este Juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS, precio de avalúo, dados en la Ciudad de Zumpango, México, a los 11 días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

982-A1.-24, 29 junio y 2 julio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1318/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por SUMMA CIA. AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. en contra de RUFINO POSADAS ESTEVEZ, por auto de fecha diecinueve de junio del año en curso, se señalaron las nueve horas del día cuatro de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en un vehículo marca Volkswagen, tipo Jetta, modelo 1992, color negro onix, cuatro puertas, estándar, motor RV122181, número de serie 3VWRA21GXNM060199, con un valor comercial de \$ 23,500.00 (VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100), por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil.

Publiquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

2863.-26, 29 y 30 junio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

LAURA ROSARIO RUBIO MELENDEZ, en el expediente marcado con el número 62/98, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria, promueve inmatriculación judicial, respecto del predio denominado Zacatenco, ubicado en el poblado de San Lucas Xolox, del municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, distrito judicial de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 metros con calle Hidaigo y 10.00 metros con José Vidal López antes, hoy Vicenta Jandete; al sur: 24.30 metros con Rafael Ramírez; al oriente: 10.00 metros con José Vidal López antes, hoy Vicenta Jandete y 18.50 metros con callejón de Iturbide; al poniente: 22.50 metros con Luz Galindo Acosta, con una superficie total de 600.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación. Dados en Tecámac, México, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

2418.-1º, 15 y 29 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 260/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la pasante de derecho ARACELI ZAVALETA LOPEZ; endosatario en procuración de MARIA CONCEPCION MENDOZA VILCHIZ, en contra de VIOLETA ALEJANDRA ORTEGA GOMEZ Y JUAN CARLOS GALLARZA ORTEGA, el Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día seis de agosto del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Dos máquinas de video juego mueble de madera color negro, pantalla de 21" tipo Street Fichter II de aproximadamente 1.80 metros de alto, una máquina de video-juegos en mueble de madera negro, tipo X-MEN sirviendo de base las dos terceras partes de la cantidad de \$ 10,500.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de éste Juzgado, por tres veces dentro de tres días. Convoquen postores. Toluca, a veintidós de junio de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica. 2838.-25, 26 y 29 junio.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con residencia en Chimalhuacan, se encuentra radicado el expediente número 497/98, relativo al juicio inmatriculación por resolución judicial, promovido por JESUS CASTRO DELGADO, respecto del terreno con casa denominado "Cosamaloc", ubicado en el Barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacan, Distrito Judicial de Texcoco, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 5.90 mts. linda con José Hernández Cano, al sur: 5.70 mts. linda con Avenida Juárez, al oriente: 25.28 mts. y linda con Angel Corona González, y al poniente: 25.28 mts. y linda con Alberto Escalona Escalona, con una superficie total de 146.62 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial, Chimalhuacan, Estado de México, a veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

2670.-15, 29 junio y 13 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 49/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LA UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL NORTE DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de ALFREDO HERNANDEZ GARCIA, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio, se tiene por adherido el avalúo más alto rendido por los peritos de las partes; con fundamento en el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, procédase a la venta del bien inmueble con las medidas y colindancias siguientes al norte 53.80 m con María de la Luz Zúñiga Cruz, al sur 53.50 m con Daniel Maldonado, Ignacia Vargas, Antonio García y Zenaida García de Figueroa, al oriente 15.00 m María de la Luz Zúñiga Cruz, al poniente 16.64 m con calle Tomas Enríquez, con datos registrales: Libro primero, sección primera, bajo partida ciento uno, volumen XVII, de fecha dieciséis de mayo de 1986, embargado en el presente Juicio en primer almoneda de remate, publicándose edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado, y para que tenga lugar se señalan las trece horas del día nueve de julio del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$148,483.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida por lo que por este auto se convocan postores y se citan acreedores para la celebración de la misma. Se expiden estos edictos a los quince días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

2817.-24, 26 y 29 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 358/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado ENRIQUE F. VALERO CONZUELO, en su carácter de endosatario en procuración de la UNIÓN DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL NORTE DEL ESTADO DE MEXICO S.A. DE C.V., en contra de MA. DOLORES VALADEZ FONSECA Y JAVIER MORALES OLVERA, la Juez Civil señaló las trece horas del día seis de julio del año en curso, para que tenga lugar la primer almoneda de remate, del inmueble ubicado en el domicilio de Mariano Jiménez número 18, Centro San Juan del Río Querétaro, con las siguientes medidas y colindancias al norte 9.37 m con calle de su ubicación, al sur 9.09 m con Elvia Ramirez, al oriente 20.50 m con Escuela Corregidora, al poniente 20.50 m con Marta Dumus, con una superficie de 189.01 metros cuadrados sirviendo como base legal para su venta la cantidad de \$421,000.00 CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N., se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado. Convocándose postores. Jilotepec, México, 10 de junio de 1998.- Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

2836.-25, 26 y 29 junio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 53/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por los LICs. JOSE EDUARDO VILLALOBOS SANCHEZ Y/O ZACARIAS CONZUELO REZA, en su carácter de endosatarios en procuración de TRACTOPARTES UNIDAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra de DANIEL JESUS MONROY BERNAL, por auto de fecha ocho de junio de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las trece horas del día tres de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien embargado consistente en: 1.- Un televisor a color marca Phillips 19" pulgadas, tipo M20C322/762, con gabinete de madera color café, con seis botones, hecha en México, 2.- Una copiadora Marca Xerox, color marfil, sobre un mueble de cuatro llantas y dos charolas para hojas tamaño carta y oficio, estado de uso bueno según se observa; 3.- Un radio reloj-despertador, marca Sony Dream, modelo ICF-340, No. de serie no visible, color gris con pantalla negra, de aproximadamente 30 cms. de largo por 20 cms. de ancho, se encuentra funcionando. 4.- Un reloj de pared, color café con marco negro, de forma cuadrada en regulares condiciones de carrocerías y chasis hecho en México, que para el remate de esta ocasión es la cantidad de \$ 10,860 00 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), por lo que por medio de este conducto se convoca postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Publiquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, se extiende la presente a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica

2828.-25, 26 y 29 junio.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

En los autos del expediente número 2707/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por IGNACIO SANCHEZ FLORES en contra de GUADALUPE LOZADA DE LA CRUZ, el C. Juez del conocimiento señala las trece horas del día quince de julio de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los derechos de propiedad y parte proporcional que le corresponden a la demandada GUADALUPE LOZADA DE LA CRUZ del inmueble embargado que se ubica en calle Ixtapan número doscientos noventa y ocho, Colonia Raúl Romero Sección Las Fuentes de esta ciudad, cuya parte proporcional tiene un valor de \$ 226,694 05 (DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 05/100 M.N.) representándose el cincuenta por ciento de dicho predio que le corresponde al copropietario LORENZO MARCIAL DE LA CRUZ SANTANA, siendo postura legal la cantidad de \$ 226,694.05 (DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 05/100 M.N.), se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este juzgado. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

663-B1.-23, 29 junio y 3 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 753/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LINO LOMAS ABREU, en contra de MARICELA TOLEDO ROMAN, el C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las 10:00 horas del día 17 de agosto del año en curso para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente Juicio, consistentes en una casa marcada con el número 17 del Edificio F-101 de las calles de Tenochtitlán, Colonia Morelos, Delegación Cuauhtémoc, inscrita en el Registro Público de la Propiedad, mediante el folio número 568229. Aux. 17 de fecha 19 de abril de 1989.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, así como en los estrados del Juzgado Competente de México, Distrito Federal, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL.-Toluca, 17 de junio de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

2805.-23, 29 junio y 3 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 1832/93, relativo al Juicio Ejecutivo mercantil, promovido por BANCO MEXICANO, S.A., en contra de HORACIO ARRIETA JIMENEZ, se señalaron las once horas, del día diecisiete de julio del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del inmueble ubicado en calle principal No. 52 en el Poblado de San Juan Totoltepec, municipio de Naucalpan, Estado de México, número de cuenta predial 098-07-820-21, tipo de construcción casa habitación de uno y dos niveles de calidad media y media alta, servicios públicos completos, medidas y colindancias: escritura pública inscrita en el R.P.P. de Tlalnepantla, Méx., bajo la partida No. 45, volumen 434, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 25 de febrero de 1980, al norte: 57.64 mts. con camino vecinal hoy calle principal, sur: 57.88 mts. con el Sr. Ramón Solís, oriente: 12.00 mts. con Manuel Acéves y otra línea de 113.00 mts. poniente: 112.00 mts. con Jack Porteni, area total 6,676.36 m2. Consistente de sala, comedor, cocina, baño, tres recámaras con baño cuarto de servicio, baño de servicio, patio de servicio, y terraza, lienzo charro. consta de: caballerizas, dos cuartas para guarda de sillas, dos cuartas para caballería, bodega, baño, 40 gallineros, bodega, tres caballerizas y áreas de circulación, corrales para bovinos, bodega para guardar forrajes, estacionamiento para guardar 10 autos, casa para velador.

La Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, así como en la puerta, o tabla de avisos de este Juzgado y del Juzgado de Naucalpan de Juárez, México, sirviendo de precio base para el remate la cantidad de TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N. Convóquese a postores, cítese a acreedores y a la parte demandada notifíquese personalmente, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-Doy fe.-Toluca, México, a 17 de junio de 1998.-C. Secretario, Lic. María Guadalupe Escalona Valdez.-Rúbrica.

2796.-23, 29 junio y 3 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, en el expediente marcado con el número 654/96, promovido por COMERCIALIZADORA DE CARNES LA FORTUNA, S.A. DE C.V., en contra de ARNULFO PASILLAS LOPEZ, el C. Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, señaló las doce horas del día nueve de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del terreno y construcción ubicado en lote 20, manzana 1, calle de Los Cipreses, número 158, casa A, planta alta. Fraccionamiento Izcalli del Valle, municipio de Tultitlán, Estado de México, valuado en la cantidad de NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, se convocan postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la Tabla de avisos del Juzgado competente de lo Civil de Cuautitlán, Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, Cuautitlán, México, a 27 de mayo de 1998.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

938-A1.-17, 23 y 29 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

La señora ESPERANZA DE LA PAZ JIMENEZ RODRIGUEZ DE GARCIA, promueven en el Juzgado de Primera Instancia Segundo de lo Familiar de este Distrito Judicial de Toluca, México, en el expediente 389/95, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DE LOS ANGELES NINFA JIMENEZ RODRIGUEZ, y por medio del presente se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho de la citada denunciante, comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley, dentro del término de cuarenta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de los de mayor circulación de los que se editan en esta ciudad de Toluca, por dos veces de siete en siete días, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.-Toluca, México, a veintidós de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

2732.-18 y 29 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 805/98, BULFRANO TORRES GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Plan de San Miguel Cochisquila, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 495.00 m con Benigno Nava, al sur: 485.00 m con José Hernández y Elías Mejía, al oriente: 27.00 m con familia Ayala, al poniente: 27.00 m con Lic. Macedo. Superficie aproximada de: 1-32-30 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 5 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 799/98, ESPERANZA BENITEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de esta Cabecera Municipal, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 53.25 m con propiedad de Esperanza Benitez Flores, al sur: 53.25 m con resto de la propiedad que se reserva el vendedor Neftali Mendoza González, al oriente: 7.00 m con prolongación de la calle Benito Juárez, al poniente: 6.85 m con Mario Tarango Arce. Superficie aproximada de: 369.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 5 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 191/98, ALEJANDRO DIAZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Tlacopan, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 63.00 m con Elías Díaz Domínguez, al sur: 111 m con Salvador Rivera Célis, al oriente: 362.00 m con Pedro Domínguez Trujillo, al poniente: 189.00 m con Alejandro Díaz Domínguez. Superficie aproximada de: 23,963.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 804/98, PEDRO NAVA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Tecolotepec, en el lugar denominado "San Martín El Salto", municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: PRIMERA FRACCION: norte: 132.00 m con Roberto Rubí, sur: 162.00 m con Ignacio Fonseca, oriente: 70.00 m con Arrollo, poniente: 70.00 m con Artemio Escobar. SEGUNDA FRACCION: al norte: 351.00 m con Andrés Gómez, al sur: 351.00 m con Francisco Giles y Alejandro Castillo, al oriente: 70.00 m con camino, al poniente: 70.00 m con Dionicio Nava. TERCERA FRACCION: al norte: 200.00 m con Andrés Gómez, al sur: 200.00 m con Francisco Giles, al oriente: 70.00 m con Andrés Gómez, al poniente: 70.00 m con río de Las Flores. Superficie total de las tres fracciones: 48,860.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 802/98, MANUEL ROSAS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. Totolmajac, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; PRIMERA FRACCION: al norte: 8.00 m con calle vecinal, al sur: 64.30 m con Trino Avilés, al oriente: 86.45 m con calle vecinal, al poniente: 39.50 m con calle vecinal. SEGUNDA FRACCION: al norte: 75.00 m con Eleodora y 7.00 m con el mismo, al sur: 78.50 m con Manuel Rosas, al oriente: 57.50 m con arroyo, al poniente: 35.00 m con calle vecinal. TERCERA FRACCION: al norte: 90.00 m con calle vecinal, 08.00 m con calle vecinal, al sur: 76.00 m con Samuel Nava, al oriente: 106.00 m con Eleodoro Mendoza, al poniente: 106.00 m con calle vecinal. Superficie aproximada de las tres fracciones: 43,771.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S

Exp. 446/98, RAUL CISNEROS MIRANDA Y ESTELA ALVARADO DE CISNEROS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cuartel Segundo, de el paraje denominado "Ixtilahuaca", municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 20.50 m y linda con Francisco Sánchez, al sur: 20.50 m y linda con calle 5 de Mayo, al oriente: 49.00 m y linda con Norberto Díaz Nieto, al poniente: 49.00 m y linda con Juan Maldonado Chimal. Superficie aproximada de: 1,004.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 14 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 298/98, FIDEL DE JESUS VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chotejé, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 65.70 m con Julio Flores García, al sur: 81.00 m con Agustina Ramírez Velázquez, al oriente: tres líneas, 95.00, 20.00 y 46.00 m con Miguel Flores Sánchez, al poniente: 104.00 m con Gervacio Flores Sánchez

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 12 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S

Exp. 921/98, DAVID BRAVO CUSTODIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Plan de Ayala, Esq. Tierra y Libertad, Santa Martha Ocuilán de Arteaga, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 18.00 m con calle Plan de Ayala; sur: 18.00 m con Privada; oriente: 20.00 m con Pastor Nájera Gómez; poniente: 20.00 m con Rogelio Bravo Custodio.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 8 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 922/98, DANIEL BRAVO CUSTODIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle o Av. Plan de Ayala, Esq. Tierra y Libertad s/n, Santa Martha Ocuilán, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 38.00 m con calle Plan de Ayala; sur: 39.92 m con Escuela Secundaria; oriente: 45.00 m con Xochitl Bravo Custodio y privada; poniente: 45.15 m con calle Tierra y Libertad. Superficie aproximada de: 1,778.69 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 8 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 916/98. JESUS TELLEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 125.80 m con Evangelina Nava, Antonino González y calle Vecinal; sur: 120.70 m con calle Vecinal, Evangelina Nava y J. Guadalupe Méndez González; oriente: 207.00 m con J. Guadalupe Méndez González e Hilario Sánchez; poniente: 237.00 m con Ma. de la Luz Mendoza, Evangelina Nava, Erasmo Guadarrama y Antonino González. Superficie aproximada de: 27,361.5 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 915/98, BUENAVENTURA DIAZLEAL VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Cuajimalpa San Bartolomé, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 116.00 m con Abdón Pedroza Cruz y Agustín Díaz Leal; sur: 105.00 m con Salvador Díaz Leal Velázquez y Ascensión Díaz Leal Velázquez; oriente: 68.75 m con J. Félix Díaz Leal Velázquez; poniente: 70.00 m con Aurelio Díaz Leal Velázquez. Superficie aproximada de: 7,665.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 914/98, MARTHA MANCILLA MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria s/n, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 6.50 m con calle de su ubicación; sur: 6.50 m con Gustavo García; oriente: 12.00 m con Edgardo Cotero Millán; poniente: 11.75 m con Carmelo Mancilla M. Superficie aproximada de: 78.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 913/98. ELSA FLORES SERAFIN Y MELQUIADES SEGURA LIMON, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros s/n, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 10.50 m con entrada vecinal; sur: 10.50 m con entrada vecinal; oriente: 17.80 m con Argimiro Fuentes Jiménez; poniente: 17.80 m con resto de la propiedad. Superficie aproximada de: 186.90 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 835/98, GUMARO ESTRADA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Zacango La Baja, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 54.50 m con Catarina Gómez Sotelo; sur: 53.50 m con Froylán Méndez Estrada; oriente: 29.50 m con Jaime Guadarrama Espinoza; poniente: 22.50 m con Víctor Guadarrama Torres. Superficie aproximada de: 1,404.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 8 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 834/98, GUMARO ESTRADA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Zacango La Baja, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 7.00 m con Catarina Gómez Sotelo; sur: 15.00 m con Luisa Sánchez; oriente: 18.00 m con Pastor Estrada; poniente: 18.00 m con Apancle. Superficie aproximada de: 198.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 8 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 833/98, MARCILIANO SANCHEZ CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puebla Totolmajac, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 17.50 m con calle Puebla Totolmajac; sur: 17.50 m con Mardonio Trujillo Sánchez; oriente: 13.90 m con Ambrosio Nava Rogel; poniente: 13.90 m con Miguel Ángel Sánchez Castañeda. Superficie aproximada de: 243.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 8 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 831/98, DANIEL ITURBE VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros No. 20, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 15.50 m con Miguel Sánchez; sur: 15.50 m con María Vázquez; oriente: 7.00 m con Rita Acacio; poniente: 7.00 m con Luis Vázquez. Superficie aproximada de: 108.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio

Exp. 830/98, ANTONIA INIESTRA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aguacate Dulce San Francisco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 11.00 m con Vereda Vecinal; sur: 11.00 m con Bárbara Mendoza; oriente: 8.40 m con Gudulia Pedroza Figueroa; poniente: 8.40 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 99.04 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 829/98, ISMAEL NAVA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 51.20 m con Manuel Sigifredo Nava Carbaja; sur: 2 líneas 30.00 m con carretera Coatepec Harinas, 21.70 m con Arturo Mendiola Figueroa; oriente: 44.70 m con calle Aniceto Avilés; poniente: 2 líneas 19.75 m con Rosa Téllez, 23.40 m con Arturo Mendiola Figueroa. Superficie aproximada de: 2,259.68 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 828/98, VICTORIA SANCHEZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Alta de Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 2 líneas 59.00 m con José Sánchez, 100.00 m con Eulogio Figueroa; sur: 2 líneas 100.00 m con José Sánchez Flores, 80.00 m con Teodora Arce; oriente: 2 líneas 117.00 m con Humberto Lagunas, 70.00 m con José Sánchez Flores; poniente: 2 líneas 109.00 m con Eulogio Figueroa, 55.00 m con Canal y la entrada al inmueble. Superficie aproximada de: 29,747.25 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 827/98, REYNALDA VELAZQUEZ DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "San Martín" comunidad de Fincam, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 8.40 m con Magdalena Zamora; sur: 8.77 m con Isaura Pedroza Bernal; oriente: 12.00 m con Gerardo Pedroza Sandoval; poniente: 12.00 m con María Dolores. Superficie aproximada de: 104.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 826/98, EUFEMIA PEÑA AVELINO Y LUCIO PEÑA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, San Mateo Coapexco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 128.00 m con Facunda Tolentino Blancas; sur: 134.00 m con Alberto Guadarrama Arellano; oriente: 91.40 m con carretera; poniente: 51.70 m con camino y Arroyo. Superficie aproximada de: 9,373.05 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 825/98, MA. REMEDIOS PATRICIA GONZALEZ ACACIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 10.50 m con Enrique Gonzalez Acacio; oriente: 33.00 m con Pablo Acacio; poniente: 2 líneas 8.00 y 30.20 m con Eustolio Acacio. Superficie aproximada de: 373.80 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 803/98, LADISLAO PEREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 131.00 m con Quirino Pérez y Sucesores de Josefa Pérez Estrada; sur: no tiene medida ni colindancia; oriente: 725.00 m con Arroyo de los Reyes; poniente: 562.00 m con Arroyo. Superficie aproximada de: 56,199.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 800/98, CARLOS GARCIA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de El Isote, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 179.14 m con Leonor Castañeda Vda. de García; sur: 179.82 m con Sucesores de Mauro Figueroa; oriente: 44.45 m con Abrevadero; poniente: 39.95 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 7,573.29 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 798/98, AURELIO FRANCO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rayón No. 12, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 16.40 m con Jesús Sotelo; sur: 12.00 m con Marciano Franco y Alberto Ortiz Jiménez; oriente: 16.40 m con Froylán Estrada; poniente: 16.40 m con Federico López Superficie aproximada de: 232.88 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 836/98, JOSE NAVA TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ra. manzana de Barrio de San Miguel, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 116.82 m con José Nava Tapia, otra por el Pte. haciendo escuadra p/segur la misma línea 39.10 m con el mismo Sr. Nava Tapia y otra más de 61.96 m con J. Ascención Hernández Garduño; sur: 195.00 m con Porfirio de Jesús; oriente: 40.74 m con María Martínez; poniente: 46.92 m con calle Nacional. Superficie aproximada de: 0-84-00 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 26 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio

Exp. 809/98, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ Y MARIA LUISA HUERTA ESPINO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza Esq. calle Francisco I. Madero Bo. de la Segunda de San Miguel, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 9.00 m con Agustina Ayala Vda. de Díaz; sur: 9.00 m con calle Francisco I. Madero; oriente: 12.95 m con Fidel Hernández Martínez; poniente: 12.95 m con José Salvador Martínez Vázquez. Superficie aproximada de: 116.55 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 808/98, EULOGIO ESCOBAR ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de Llano Grande, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 84.00 m con Josefina y Saúl Espinoza; sur: 24.00 m con Francisco Arizmendi; oriente: 87.00 m con Francisco Arizmendi; poniente: 116.00 m con Eulogio Escobar. Superficie aproximada de: 4,698.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 807/98, BULFRANO TORRES GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Cochisquila, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 121.40 m con calle Juan Aldama; sur: 114.00 m con Jesús González y Emilia Gómez; oriente: 57.00 m con Manuel Velasco; poniente: 56.00 m con Filemón Velasco. Superficie aproximada de: 6,650.05 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 806/98, BULFRANO TORRES GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Cochisquila, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 88.25 m con Lic. Macedo; sur: 93.00 m con Jesús Ayala; oriente: 25.00 m con el Río; poniente: 25.00 m con Bárbara Beltrán. Superficie aproximada de: 0-22-75.63 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 290/98, LEONOR MARGARITA TRUJILLO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en entre las calles Nicolás Bravo y Adolfo López Mateos, municipio de Zumpahuacan, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 11.25 m con Francisco Mérida Castañeda; sur: 12.60 m con calle Adolfo López Mateos; oriente: 17.61 m con Eliazar Mayolo Trujillo García y Manuel Antonio Trujillo García; poniente: 14.60 m con Eliazar Mayolo Trujillo García. Superficie aproximada de: 192.05 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 288/98, AGUSTIN ESQUIVEL GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Llano de Santiago" Barrio de la Ascención, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 106.15 m con Isabel Aguilar Vázquez; sur: 104.20 m con Pablo Moreno Ramirez, oriente: 102.20 m con Edilfonso Jardón Díaz; poniente: 101.00 m con Lagunilla. Superficie aproximada de 10,685.78 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2807 -24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 801/98, FIDEL NAVA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C San Pedro Buenos Aires, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: primera fracción; norte: 92.30 m con calle; sur: 57.50 m con Eulalio Nava, oriente: 122.70 m con calle; poniente: 55.50 m con Ricardo Nava, segunda fracción; norte: 1.20 m con calle, sur: 24.65 m con calle, 11.50 m con Avelino Nava, oriente: 57.00 m con Manuel Lagunas y Silvino Trujillo, poniente: 67.40 m con Eulalio Nava, 55.00 m con calle Superficie aproximada de las dos fracciones: 8,348.74 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2807 -24, 29 junio y 2 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 1554/98, RAMIREZ ANGELES VICTORINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre sin número, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 12.00 m colinda con Antonio Sosa Islas, sur: 15.00 m colinda con Pineda Camargo; oriente: 13.00 m colinda con 4ª Cda. 16 de Septiembre y con Antonio Sosa Islas; poniente 12.00 m colinda con Fidencio Camargo. Superficie aproximada de 180.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1549/98, MORA ESTEVEZ MANUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Leona Vicario número 03, San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 30.68 m colinda con calle Leona Vicario; sur: 31.87 m colinda con Severiano Pérez; oriente: 12.27 m colinda con propiedad de la Escuela del lugar; poniente: 18.68 m colinda con María de Jesús Rodríguez. Superficie aproximada de 484.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1550/98, ESPEJEL RAMIREZ JERONIMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santa Lucia sin número, Barrio La Palma, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.00 m colinda con Privada Santa Lucia; sur: 20.00 m colinda con Gerardo Mejía Luna; oriente: 10.00 m colinda con Santa Lucia; poniente 10.00 m colinda con Remigio Martínez. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1551/98, GARZA GARCIA MARIA ENRIQUETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Quetzalcoatl sin número, San Francisco Cuautlihuixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.00 m colinda con propiedad privada, sur: 20.00 m colinda con lote número 03; oriente: 08.10 m colinda con lote número 01; poniente: 08.10 m colinda con calle Quetzalcoatl. Superficie aproximada de 162.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1552/98, QUIROZ GONZALEZ MARIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ª Cerrada de España, manzana 01, lote 06, Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con calle; sur: 10.00 m colinda con terreno baldío; oriente: 25.00 m colinda con número 7 Josefa Hernández; poniente: 25.00 m colinda con número 05 Jacinto Tinoco. Superficie aproximada de 250.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1553/98, GAYTAN HERNANDEZ CARMEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada del Calvario sin número, Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 13.50 m colinda con Humberto Aguirre Ortega; sur: 13.35 m colinda con Melecio Martínez V.; oriente: 12.82 m colinda con calle Calvario; poniente: 13.20 m colinda con Gregoria Cruz. Superficie aproximada de 174.66 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1555/98. MARTINEZ RODRIGUEZ MIGUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Huitzilopoztli, manzana 01, lote 10, Col. Hueyotenco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 42.00 m colinda con Clara Tapia; sur: 25.00 m colinda con privada, 17.00 m colinda con Antonio Renaut; oriente: 8.00 m colinda con Antonio Renaut, 4.40 m colinda con Propiedad Federal Autopista; poniente: 12.40 m colinda con calle Huitzilopoztli. Superficie aproximada de 384.80 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1556/98. NAVARRETE PEREZ MARIA GUADALUPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida San Juan número 24, Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 14.50 m colinda con calle San Juan; sur: 14.50 m colinda con Pedro López S.; oriente: 31.00 m colinda con sucesión de Teresa Téllez; poniente: 30.00 m colinda con sucesión de Aniceto Téllez. Superficie aproximada de 442.25 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1557/98. GARCIA GONZALEZ MARTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Morelos sin número, Sto. Domingo Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 29.70 metros cuadrados colinda con Gabino Alarcón; sur: 25.20 m colinda con camino a Santa María Ajoloapan; oriente: 44.25 m colinda con calle de Morelos; poniente: 51.79 m colinda con Luis García González. Superficie aproximada de 1,342.15 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1558/98. ANAYA CERVANTES JOSE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Azteca sin número, Colonia Hueyotenco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con lote número 48; sur: 10.00 m colinda con calle Aztecas; oriente: 27.00 m colinda con lote número 75; poniente: 26.10 m colinda con lote número 73. Superficie aproximada de 265.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1559/98. CRISTOBAL CRISANTOS AGUSTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuitláhuac sin número, Colonia Azteca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 15.00 m colinda con Ismael Landeros; sur: 15.00 m colinda con Armando León; oriente: 08.00 m colinda con calle Cuitláhuac; poniente: 08.00 m colinda con José Tacuba. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1560/98. RODRIGUEZ MEJIA MARCELINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aztecas número 14, Colonia Hueyotenco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con lote 56; sur: 10.05 m colinda con calle sin nombre; oriente: 20.13 m colinda con lote 67; poniente: 19.10 m colinda con lote 65. Superficie aproximada de 196.20 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1561/98. MENDOZA SERRANO EDUARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 21 de Marzo, Col. San Mateo Tecalco, Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con calle 21 de Marzo; sur: 10.70 m colinda con Juan Vázquez; oriente: 20.00 m colinda con Carlos Magno Guzmán Pimentel; poniente: 20.00 m colinda con Martín González. Superficie aproximada de 206.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTOS**

Exp. 1562/98, PAZUENGO VAZQUEZ MANUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pozo Grande y 5 de Febrero, Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 33.50 m colinda con Carlos González González; sur: 41.00 m colinda con Alicia Palacios; oriente: 15.00 m colinda con calle Pozo Grande; poniente: 15.00 m colinda con calle 5 de Febrero. Superficie aproximada de 550.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1563/98, ENCISO RAMIREZ MAURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zemahuaca sin número, Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 152.00 m colinda con Sr. Cruz García; sur: 165.50 m colinda con Sr. Encarnación Flores y Zenón Sánchez; oriente: 118.00 m colinda con Cliserio Sánchez; poniente: 91.50 m colinda con Encarnación Flores. Superficie aproximada de 16,629.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio

Exp. 1564/98, ENCISO RAMIREZ MAURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Huetzotitla sin número, Col. Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 72.00 m colinda con camino; oriente: 140.00 m colinda con camino; poniente: 140.00 m colinda con camino. Superficie aproximada de 6,840.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1565/98, VALDEZ GARCIA JOSE GUADALUPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada 16 de Septiembre, Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 16.20 m colinda con J. Humberto Valdez Garcia; sur: 16.20 m colinda con Eufemia Martínez Galán; oriente: 13.85 m colinda con Cerrada 16 de Septiembre; poniente: 13.85 m colinda con Félix Jiménez. Superficie aproximada de 224.37 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1566/98, ANGEL FRANCO JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre número 06, Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 50.00 m colinda con Saturnino Rivero Gutiérrez; sur: 53.85 m colinda con calle Canal del Norte; oriente: 22.25 m colinda con calle 16 de Septiembre; poniente: 45.65 m colinda con calle. Superficie aproximada de 1,762.85 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1567/98, ESCUDERO SANCHEZ AGUSTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2ª Cerrada de Ixotitla, lote 14, Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.00 m colinda con Emma Rentería Hernández; sur: 20.00 m colinda con Carlos Acosta Ruiz; oriente: 10.00 m colinda con 2ª Cerrada de Ixotitla; poniente: 10.00 m colinda con Antonio Trinidad D. y Julia Templos. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1549/98, GONZALEZ DE GONZALEZ TERESA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cuautliuixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 26.00 m colinda con Ignacio González; sur: 26.00 m colinda con Agustín Nava Rodríguez; oriente: 09.00 m colinda con Carmen Germán Mejía; poniente: 09.00 m colinda con calle Hidalgo. Superficie aproximada de 234.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1569/98, HERNANDEZ HUERTA EDITH, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez número 04, Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 14.30 m colinda con Nicolasa Suárez; sur: 14.30 m colinda con Andrés Cervantes; oriente: 10.00 m colinda con Cda. Josefa Ortiz de Domínguez; poniente: 10.00 m colinda con Alfonso González. Superficie aproximada de 143.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1570/98, RUFINA LAZARO BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San José, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 12.50 m linda con Oscar Camacho; sur: 31.25 m linda con calle Juárez y Octavio Guzmán, oriente: 20.17 m linda con Anastacio Hernández; poniente: 14.60 m linda con calle Hidalgo. Superficie aproximada de 422.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1571/98, RAMIREZ COLIN EUSEBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Rafael número 07, Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 45.90 m colinda con Pablo Islas Granillo, sur: 45.90 m colinda con Gloria Islas Celis; oriente: 16.50 m colinda con sucesión de Rómulo Sánchez; poniente: 16.50 m colinda con calle San Rafael. Superficie aproximada de 757.35 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1572/98, DE JESUS GONZALEZ JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Santa Cruz sin número, Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 22.50 m colinda con calle San Juan; sur: 20.50 m colinda con Sr. Víctor Cruz; oriente: 20.60 m colinda con calle Santa Cruz; poniente: 18.50 m colinda con Emelia López. Superficie aproximada de 400.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1573/98, SANCHEZ CORTES MA. DE LOURDES BEATRIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mozoyuca sin número, Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 23.21 m colinda con terreno de donación, sur: 22.25 m colinda con Cerrada Mozoyuca; oriente: 42.00 m colinda con lote 14; poniente: 42.90 m colinda con calle Mozoyuca. Superficie aproximada de 968.88 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1574/98, LUCIANO CRUZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos sin número, San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 26.38 m colinda con calle Morelos; sur: 27.98 m colinda con Antonia Pineda; oriente: 49.70 m colinda con Callejón San José; poniente: 44.28 m colinda con Crescencio Ramirez. Superficie aproximada de 1,277.18 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1575/98, MARIA LUISA TORRES DE ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cuautlixiuca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 57.00 m colinda con calle del Panteón; sur: 57.00 m colinda con barranca; oriente: 11.00 m colinda con calle de los Colegios; poniente: 07.90 m colinda con barranca. Superficie aproximada de 541.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1576/98, MARTINEZ MARTINEZ MARIA MAGDALENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pozo Grande sin número, Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 14.67 metros cuadrados colinda con calle Soledad; sur: 18.50 metros cuadrados colinda con Manuel Fidel Sánchez; oriente: 6.20 metros cuadrados colinda con calle Soledad; poniente: 6.90 metros cuadrados colinda con Manuel Fidel Sánchez Martínez. Superficie aproximada de 170.77 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1577/98, RAMIREZ GARCIA CRISPIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Amelco número 28, Colonia Isidro Fabela, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 9.25 m colinda con lote 09, sur: 9.25 m colinda con calle Amelco; oriente: 13.00 m colinda con lote 27; poniente: 13.00 m colinda con lote 29. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1578/98, OLIVO RIVERO ROMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ciprés sin número, Col. Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 19.90 m colinda con Víctor Paredón; sur: 23.00 m colinda con Esther Buendia Palomares; oriente: 31.00 m colinda con calle Ciprés; poniente: 30.00 m colinda con Julia Palomares Flores. Superficie aproximada de 637.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1579/98, HERNANDEZ RAMOS FIDENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fracc. IV, calle Rosario sin número, Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 19.04 m colinda con lote número tres; sur: 19.53 m colinda con lote número cinco; oriente: 10.82 m colinda con calle del Rosario; poniente: 10.55 m colinda con Aurelio Mendoza. Superficie aproximada de 206.25 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1580/98, FLORES MARTINEZ MAGDALENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo sin número, Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 72.00 m colinda con propiedad restante de la vendedora; sur: 57.00 m colinda con Pedro Romero, 19.50 m colinda con Pedro Romero; oriente: 43.00 m colinda con Avenida Hidalgo; poniente: 49.50 m colinda con Pánfilo Mendoza. Superficie aproximada de 3.534.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1581/98, TREJO APARICIO ARMANDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Avenida Texcoco, manzana 01, lote 15, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con Eulalio Gurrola Franco; sur: 10.00 m colinda con Avenida del Panteón; oriente: 17.63 m colinda con Ramón Vergara Licónsa; poniente: 17.02 m colinda con Ma. del Rosario Sánchez. Superficie aproximada de 177.40 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1582/98, AVENDAÑO VAZQUEZ SERGIO JUVENTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Españita, manzana 03, lote 29, Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con propiedad privada; sur: 10.00 m colinda con andador; oriente: 30.00 m colinda con propiedad privada; poniente: 30.00 m colinda con lote 32. Superficie aproximada de 333.33 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1583/98, GUILLERMO MORA ALCIBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Felipe Villanueva número 18, Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 19.00 m colinda con calle Felipe Villanueva; sur: 19.00 m colinda con Margarito Islas Meneses; oriente: 10.00 m colinda con Máximo Martínez Escarcega; poniente: 8.00 m colinda con Martín Martínez. Superficie aproximada de 171.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1584/98, ORNELAS MARTINEZ GUDERIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cinco de Mayo sin número, Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 23.00 m colinda con Guadalupe Silva Solís; sur: 23.00 m colinda con Filemón Espejel Rivera; oriente: 8.50 m colinda con calle Cinco de Mayo; poniente: 8.50 m colinda con Guadalupe Silva Solís. Superficie aproximada de 195.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1585/98, PINEDA ROSAS FRANCISCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pacheco sin número, San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 176.60 m colinda con Florencia Jandete y Genaro Jandete; sur: 139.60 m colinda con Fernando Vidal y Tomás García; oriente: 63.10 m colinda con calle López; poniente: 34.70 m colinda con calle Pacheco. Superficie aproximada de 7,126.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1586/98, RODRIGUEZ GARCIA ELVIRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada del Calvario número 11, Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 24.70 m colinda con Martín Martínez Escárcega y Armando Rosas; sur: 21.80 m colinda con calle Privada del Calvario, oriente: 09.70 m colinda con Teresa Ovando de García; poniente: 09.20 m colinda con Cruz Rojas Pérez. Superficie aproximada de 219.68 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio

Exp. 1587/98, JUANA PATRICIA LOPEZ RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 34.00 m colinda con Gutiérrez Corona, sur: 34.00 m colinda con Juan Jarillo; oriente: 10.00 m colinda con camino de servidumbre, (provisorial); poniente: 10.00 m colinda con terreno. Superficie aproximada de 344.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2825.-24, 29 junio y 2 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 1841/98, AIDA DE JESUS BASTIDA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Cacatomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 33.35 m con Mario Berra, sur: 40.60 m con Andrés Carta Arriaga, antes, actualmente Raúl y Georgina Hernández Dávila, oriente: 15.00 m con Andrés Carta Arriaga, antes, actualmente Raúl y Georgina Hernández Dávila; poniente: 17.05 m con Avenida San Miguel Zacango, antes, actualmente Avenida de los Corredores. Superficie aproximada de: 563.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2809.-24, 29 junio y 2 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 1546/98, MARIA DE LA PAZ JUAREZ AVELINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte, en dos lados, el primero 40.45 m con Pedro Juárez Avelino, el segundo 7.00 m con Cesárea González, sur: 44.00 m linda con sucesión de Vicente Macotela, oriente: en dos lados, el primero 162.30 m linda con sucesión de Rodolfo Zarco, el segundo 25.00 m linda con Cesárea González; poniente: 189.50 m con Esteban Juárez Avelino. Predio denominado "San Antonio". Superficie aproximada de: 8,432.83 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2813.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1355/98, ARTURO RESENDIZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tolman, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 125.00 m con Fausto Vargas, sur: 158.00 m con Juana Beltrán, oriente: 64.00 m con Barranquilla, poniente: en dos líneas, la primera de: 30.00 m con Barranquilla y la segunda de 63.60 m con carretera. Predio denominado "Barranquilla". Superficie aproximada de: 10,179.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2814.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 1502/98, ALEJANDRO RAMIREZ PALACIOS Y VICTORIA VILLEGAS ESTRADA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada 10 de Mayo, San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.00 m linda con privada de 10 de Mayo, sur: 20.00 m linda con Raúl Avila Hernández, oriente: 10.00 m linda con Silvia González Corona, poniente: 10.00 m linda con Nazario Cruz Vargas. Predio denominado "sin nombre". Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2815.-24, 29 junio y 2 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 5308/98, SERAFIN FLORES LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 23.81 m con Avenida Solidaridad, sur: 23.81 m con zanja, oriente: 20.00 m con Isabel Flores García, poniente: 20.00 m con Jorge León Flores. Superficie aproximada de: 476.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2808.-24, 29 junio y 2 julio

Exp. 5309/98, ISABEL FLORES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 23.81 m con Avenida Solidaridad, sur: 23.81 m con zanja, oriente: 20.00 m con Isabel Flores Garcia, poniente: 20.00 m con Serafín León Flores. Superficie aproximada de: 476.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2808 -24, 29 junio y 2 julio

Exp. 5310/98, ISABEL FLORES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 23.81 m con Avenida Solidaridad, sur: 23.81 m con zanja, oriente: 20.00 m con Isabel Flores Garcia, poniente: 20.00 m con Isabel Flores Garcia. Superficie aproximada de 476.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Toluca, México, a 17 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2808 -24, 29 junio y 2 julio

Exp. 5311/98, ISABEL FLORES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 23.81 m con Avenida Solidaridad, sur: 23.81 m con zanja, oriente: 20.00 m con José Treviño, poniente: 20.00 m con Isabel Flores Garcia. Superficie aproximada de: 476.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Toluca, México, a 17 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2808.-24, 29 junio y 2 julio

Exp. 5312/98, ELIA VIRGINIA CORIA FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 15.00 m con la señora Trinidad Gutiérrez Quiroz, sur: 15.00 m con José Luis Correa Aguilar, oriente: 7.00 m con calle 16 de Septiembre, poniente: 7.00 m con la señora Manuela Lara de López. Superficie aproximada de: 105.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2808.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 5313/98, OSCAR SERRANO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 30.87 m con Marco Antonio Nava Sánchez, sur: 5.85, 5.80 y 19.22 m con Margarito Serrano Martínez, oriente: 8.60 m Gabriel Peralta Mejía y 0.75 cms. con Margarito Serrano Martínez, poniente: 8.20 m con calle Guaymas y 1.60 m con Margarito Serrano Martínez. Superficie aproximada de: 256.89 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2808 -24, 29 junio y 2 julio

Exp. 5314/98, HECTOR VICENTE SANABRIA PANTALEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Querétaro S/N, en San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 72.00 m con Ricardo Gutiérrez Sanabria, sur: 72.00 m con Esteban Flores Becerril, oriente: 15.50 m con Francisco Acevedo Velázquez, poniente: 15.50 m con calle Querétaro. Superficie aproximada de: 1,116.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2808.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 5315/98, UBALDO DELGADO ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Paseo San Isidro S/N, Barrio de Santa Cruz, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 3.95 m con Angélica Mejía Díaz, sur: 3.95 m con calle Paseo San Isidro, oriente: 15.00 m con Catalina Ruiz, poniente: 15.00 m con Luis Ruiz Flores. Superficie aproximada de: 59.25 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2808.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 5316/98, HECTOR OSCAR RIVERA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano Grande, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 11.10 m con Andador, sur: 11.10 m con Socorro Archundia Ortiz, oriente: 22.65 m con Guillermo Rivera Valdez, poniente: 22.65 m con Manuela Valdez Jiménez. Superficie aproximada de: 251.41 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2808.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 5317/98, ALFREDO MARTINEZ SOGAIDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Tlaltelulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 21.00 m con María Soledad Carbajal de Camacho, sur: 20.00 m con René Alcántara Nava, oriente: 12.00 m con Alfonso Mendoza Aguilar, poniente: 12.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 246.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2808.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 5318/98, JORGE LEON FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 23.81 m con Avenida Solidaridad, sur: 23.81 m con zanja, oriente: 20.00 m con Serafin León Flores, poniente: 20.00 m con Emma Margarita de León Flores. Superficie aproximada de: 476.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2808.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 5319/98, EMMA MARGARITA DE LEON FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 23.81 m con Avenida Solidaridad, sur: 23.81 m con zanja, oriente: 20.00 m con Jorge León Flores, poniente: 20.00 m con Ana Ma Isabel León Flores. Superficie aproximada de: 476.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2808.-24, 29 junio y 2 julio

Exp. 5320/98, ANTONIETA MARICELA LEON FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 23.81 m con Avenida Solidaridad, sur: 23.81 m con zanja, oriente: 20.00 m con Ana María Isabel León Flores, poniente: 20.00 m con Sara León Peralta Flores. Superficie aproximada de: 476.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2808.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 5321/98, ANA MARIA ISABEL LEON FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 23.81 m con Avenida Solidaridad, sur: 23.81 m con zanja, oriente: 20.00 m con Emma Margarita de León Flores, poniente: 20.00 m con Antonieta Maricela León Flores. Superficie aproximada de: 476.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2808.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 5322/98, SARA LEON PERALTA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 23.81 m con Avenida Solidaridad, sur: 23.81 m con zanja, oriente: 21.00 m con Antonieta Maricela León Flores, poniente: 21.00 m con Joaquín Guerra. Superficie aproximada de: 500.01 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2808.-24, 29 junio y 2 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

Exp. 4922/98, JOSE CIRO GONZALEZ CHAROLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Tlalmanalco, San Rafael, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 34.50 m con barranca; sur: 36.00 m con barranca; oriente: 313.00 m con Ernesto Vega; poniente: 300.00 m con Pedro Crespo. Superficie aproximada de 10,798.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

668-B1.-24, 29 junio y 2 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5171/98, CLAUDIO SIMON CARMONA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo Oriente s/n., en San Marcos Yachihuacaltepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Nelly Carmona Mendoza; al sur: 10.00 m con Braulio Carmona Mendoza; al oriente: 26.50 m con Privada Familiar; al poniente: 26.50 m con Froilán Olivar Enrique Fuentes. Superficie de 265.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de junio de 1998.-C. Auxiliar de Registrador, P.D. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2768.-19, 24 y 29 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 538/1998, C. LEANDRO ALCANTARA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 70.00 m con Jesús Alcántara Sánchez; sur: 70.00 m con Nicolás Dionicio Osornio Mondragón; oriente: 193.00 m con Jesús Alcántara Sánchez; poniente: 193.00 m con Epifania Cruz Martínez. Superficie aproximada de 13,510.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 539/1998, C. LEANDRO ALCANTARA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 112.00 m con Roque Ortiz y Sabina Alcántara; sur: 130.90 m con Narciza González; oriente: 90.00 m con Roque Ortiz; poniente: 90.10 m con la Comunidad. Superficie aproximada de 1-08-90 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 540/1998, C. LEANDRO ALCANTARA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 142.00 y 17.00

m con Leandro Alcántara S. y Porfirio Pérez Martínez; sur: 159.00 m con Camino Real; oriente: 98.00 m con José Cruz Mentado; poniente: 42.00 y 61.00 m con Porfirio Pérez y carretera. Superficie aproximada de 15,379.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 541/1998, C. LEANDRO ALCANTARA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 184.00 m con callejón vecinal; sur: 258.00 m con Amador Reyes Roque y callejón vecinal; oriente: 90.00 m con Amador Reyes Roque; poniente: 94.00 m con callejón vecinal. Superficie aproximada de 20,332.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 542/1998, C. LEANDRO ALCANTARA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 277.00 m con Sabina Alcántara y Leandro Alcántara; sur: 278.00 m con José Cruz y Leandro Alcántara Sánchez; oriente: 280.00 m con Epigmenio Cruz Zúñiga y José Cruz; poniente: 292.00 m con carretera. Superficie aproximada de 79,365.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 543/1998, C. CLAUDIO PEREZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 100.00 y 50.50 m con Pedro Saénz y Fidencio Vertiz en dos líneas; sur: 109.00 m con Juan Pérez Castro; oriente: 19.60 y 23.00 m con Fidencio Vertiz y Arroyo Federal en dos líneas; poniente: 26.80 m con Dominga Sánchez Saldivar. Superficie aproximada de 4,427.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 544/1998, C. CLAUDIO PEREZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 87.00 m con Cristina Alcántara y Arroyo; sur: 40.00 m con Facundo Roque; oriente: 51.00 m con Facundo Roque; poniente: 133.00 m con Pedro Roque. Superficie aproximada de 5,842.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 545/1998, C. FABIAN SALDIVAR TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 143.00, 148.00 m con Lorenza Saldivar, Francisco Venancio y Luterio Pérez; sur: 420.00 m con carretera Aculco-El Rosal; oriente: 20.00 y 143.00 m con Luterio Pérez; poniente: 77.50 y 178.50 m con carretera vecinal y Lorenza Saldivar. Superficie aproximada de 2-29-99 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 519/1998, C. JOSE GPE. FRANCISCO Y OSCAR CRUZ MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Puerto, municipio de Chapa de Mota, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 179.00 y 22.40 m con Eleuterio Zepeda y Gloria Cruz Martínez; sur: 260.50 m con carretera; oriente: 29.30 y 41.70 m con entrada particular y Gloria Cruz; poniente: 177.30 m con Juan Chávez. Superficie aproximada de: 26,550.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 520/1998, C. ALEJANDRO AMADO RUIZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Timilpan, calle Juan Aldama, municipio de Timilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 15.90 m con calle Juan Aldama; sur: 15.90 m en dos

líneas: 12.45 y 3.45 m con Emiliano Ruiz Molina; oriente: 11.90 m en dos líneas: 6.45 y 5.45 m con Emiliano Ruiz Molina; poniente: 11.90 m con Emiliano Ruiz Molina. Superficie aproximada de: 166.95 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 521/1998, C. ESTEBAN PEREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Daxthi, municipio de Soyaniquilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 97.00 y 53.00 m con Tamón Martínez y Bartolo R.; sur: 64.00 m con Cesaria Martínez; oriente: 57.00 y 95.00 m con Cesario Martínez y Bartolo Rivera; poniente: 14.00 m con Calixto Casillas. Superficie aproximada de: 1-57-29 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 522/1998, C. JOSE ENRIQUE ESPINOZA ARTEAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle E. Zapata S/N, municipio de Soyaniquilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 62.70 m con calle Emiliano Zapata; sur: 18.50 y 10.00 y 45.42 m con Fernando Rafael Robles y Cutberto Vega Miranda; oriente: 42.00 m con José Ortega Martínez; poniente: 3.95 m con Cutberto Vega Miranda. Superficie aproximada de: 1,230.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 523/1998, C. HERMENEGILDO Y TIBURCIO BARRERA PEREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Daxthi, municipio de Soyaniquilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 32.00 m con Leonardo García; sur: 32.00 m con carretera; oriente: 214.00 m con Donato Rivera Barrera; poniente: 214.00 m con Leonardo García. Superficie aproximada de: 6,848.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 546/1998, C. ROBERTO GARCIA RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho de Ruano, municipio de Polotitlán, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda, norte: 50.00 m con José García Chávez, sur: 51.00 m con Bordo de Ruano, oriente: 273.00 m con Cayetano González Paz, poniente: 368.00 m con José García Silva y José García Chávez. Superficie aproximada de: 13,660.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio

Exp. 547/1998, C. GREGORIO MIRANDA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palo Alto, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte: 90.00 m con Juan Doroteo, sur: 96.00 m con Gregorio Miranda Alvarez, oriente: 150.00 m con Ignacio Miranda Alvarez, poniente 95.00 m con Juan Miranda Alvarez. Superficie aproximada de: 11,392.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 548/1998, C. GREGORIO MIRANDA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte: 90.00 m con Ricardo Franco y Leonardo Gregorio, sur: 83.00 m con Francisco Vega, oriente: 52.00 m con carretera Canalejas-Comunidad, poniente: 51.00 m con Ventura Doroteo Blas. Superficie aproximada de: 4,454.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 549/1998, C. GREGORIO MIRANDA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palo Alto, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte: 96.00 m con Antonio Miranda, sur: 90.00 m con Antonio Miranda, oriente: 167.00 m con Ignacio Miranda, poniente: 223.00 m con Juan Miranda Alvarez. Superficie aproximada de: 1-18-35 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 550/1998, C. LUCAS PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecolapan, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte: dos líneas: 823.00 y 110.00 m con un callejón, sur: 225.00 m con Leonides y Sergio Padilla, oriente: 190.00 m con José Valladares, poniente: 167.00 m con Nicolás Rodríguez y Crisóforo Martínez. Superficie aproximada de: 4-08-75 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 551/1998, C. KOSE SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dongu, municipio de Chapa de Mota, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte: 85.00 m con Camino Nacional, sur: 55.00 m con Camino Real, oriente: 55.00 m con Arrastradero, poniente: 107.00 m con Miguel Cipriano y Andrés Martínez. Superficie aproximada de: 7,304.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 552/1998, C. MAXIMINO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calculalpan, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte: en línea de tres lados: 80.00; 63.00 y 72.00 m con Isidora Pérez, Félix Méndez, Abraham V. Cruz y Margarito Lugo, sur: 179.00 m con Epifanio Navarrete, Carmen Pérez y Petronilo González, oriente: 145.00 m con camino al poblado de Calculalpan, poniente: 50.00 m con unas Barrancas. Superficie aproximada de: 12,805.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 524/1998, C. PLACIDA GONZALEZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Tepozán, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte: 100.00 m con Ramón Trejo

Navarrete, sur: 100.00 m con Rancho de Ramón Orozco, oriente: 100.00 m con Rancho de Ramón Orozco, poniente: 100.00 m con Ramón Trejo Navarrete. Superficie aproximada de: 10,000.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 525/1998, C. CRUZ GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: norte: 118.00 m con Lorenza Ferrer Ortiz; sur: 204.00 m con Virginia Cruz Ferrer; oriente: 97.00 m con Romualdo Alonso Martínez; poniente: 132.00 m con Valentín Rodríguez Hernández. Superficie aproximada de: 18,354.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 526/1998, C. ABEL CARRANZA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: norte: 130.00 m con Pánfilo Hernández Maqueda; sur: 127.80 m con Higinio Carranza Valerio y Severo Cardozo Ramírez; oriente: 85.00 y 123.00 m con Pánfilo Hernández Maqueda y Jesús Carranza Hernández; poniente: 155.00 m con Peña. Superficie aproximada de: 23,323.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 527/1998, C. JOSE HUGO VALERIO VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: norte: 180.00 m con José Leonel Valerio Varela; sur: 130.50 m con Plácido Mejía; oriente: 141.00 m con Rogelio Valerio Varela; poniente: 62.00 y 58.50 m con Peña. Superficie aproximada de: 20,227.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 528/1998, C. MA. TIMOTEA VARELA VALERIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: norte: 178.00 m con líneas con Francisca Valerio Varela; sur: 113.50 m con la misma dueña; oriente: 161.20 m con camino a la misma dueña; poniente: 139.50 m con Ernesto Valerio Hernández. Superficie aproximada de: 20,551.80 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 529/1998, C. ROGELIO VALERIO VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: norte: 62.00 m con Roberto Valerio Varela; sur: 115.00 m con 18.20 m con Plácido Mejía; oriente: 249.00 m con Esteban Javier Correa Fernández; poniente: 180.00 m con José Hugo Valerio Varela. Superficie aproximada de: 18,973.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 530/1998, C. ROBERTO VALERIO VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: norte: 110.00 m con camino; sur: 62.00 m con Rogelio Valerio Varela; oriente: 117.00 m con Timotea Varela Valerio; poniente: 125.20 m con José Leonel Valerio Varela. Superficie aproximada de: 10,460.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 531/1998, C. JOSE LEONEL VALERIO VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: norte: 64.00 m con camino; sur: 180.00 m con José Hugo Valerio Varela; oriente: 164.40 m con Roberto Valerio Varela; poniente: 124.00 y 30.00 m con Peña. Superficie aproximada de: 19,398.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic.
Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 532/1998, C. ROBERTO VALERIO VARELA,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, Méx., distrito
de Jilotepec, Méx., mide y linda: norte: 254.60 m con camino en
dos líneas; sur: 248.40 m con Esteban Javier Correa; oriente:
42.60 m con Canal; poniente: 41.60 m con Ignacio Valerio Varela.
Superficie aproximada de: 10,588.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic.
Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 533/1998, C. CALUDIO TREJO ALVAREZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, Méx., distrito
de Jilotepec, Méx., mide y linda: norte: 100.00 m con Javier
Correa; sur: 100.00 m con Luis Trejo Chaparro; oriente: 150.00 m
con Luis Martínez; poniente: 150.00 m con Pablo Hernández.
Superficie aproximada de: 15,000.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic.
Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio

Exp. 354/1998, C. FRANCISCO GREGORIO
HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el
inmueble ubicado en La Comunidad, municipio de Jilotepec,
Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: norte: 55.50 m con
Enrique Blas Hernández; sur: 46.00 m con camino Público;
oriente: en dos líneas 56.00 y 65.00 m con Leonardo Blas
Hernández y entrada particular; poniente: 65.00 m con Enrique
Blas Hernández. Superficie aproximada de: 4,719.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic.
Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 535/1998, C. MA. DEL SOCORRO VEGA ZUÑIGA,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en La Comunidad, municipio de Jilotepec, Méx., distrito
de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 203.80 m con camino
Real; sur: 92.20 m con Marcelino Hernández Zúñiga; oriente:
104.20 m con Florentino Franco Arce; poniente: 152.00 m con
camino Real. Superficie aproximada de: 19,150.95 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic.
Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 536/1998, C. LEANDRO ALCANTARA SANCHEZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, Méx.,
distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 403.00 m con
José Alcántara González; sur: 315.00 m con Juana Cuevas
García; oriente: 178.00 m con Domingo Cuevas Roque; poniente:
208.00 m con Amador Reyes Roque. Superficie aproximada de:
69,287.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic.
Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 537/1998, C. LEANDRO ALCANTARA SANCHEZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, Méx.,
distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 185.00 m con
Leoba Ortiz; sur: 212.00 m con Sabina Alcántara y Leandro
Alcántara S.; oriente: 148.60 m con Sabina Alcántara e Inés
Reyes Roque; poniente: 146.00 m con carretera. Superficie
aproximada de: 29,276.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic.
Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 5172/98, ROSALIO RAMIREZ CARBAJAL,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en Privada Carretera Al Refugio s/n., en Santiago
Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda:
al norte: 77.57 m con Librada Palma; al sur: 77.57 m con Juan
Fierro y Privada; al oriente: 10.84 m con Crisóforo Escobar; al
poniente: 10.84 m con Agustín Manjarrez. Superficie de 841.00
m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Toluca, México, a 11 de junio de 1998.-C. Auxiliar de Registrador,
P.D. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2756.-19, 24 y 29 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 5267/98, JUAN COLIN ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Poteje Centro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas 220.00 y 300.00 m con Pedro Castillo Gómez; al sur: 2 líneas 118.99 y 117.00 m con Isaac Iniesta Bastida y Epigmenio Hurtado; al oriente: 2 líneas 144.00 y 47.00 m con Pedro Colín Castillo; al poniente: 2 líneas 95.00 y 199.00 m con Virginia Bastida Colín y Luciana González. Con una superficie aproximada de 78,679.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2757.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 5266/98, GENOVEVA MALVAEZ MALVAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paredón Centro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 6 líneas 21.80, 40.00, 18.90, 96.20, 101.80 y 29.70 m con Jacinta Sánchez, Magdalena Hurtado, Mónica Hurtado, Pablo Sánchez y Ramón González; al sur: 279.00 m con Antonia Valdez Moreno; al oriente: 25.40, 95.30, 9.40 y 27.00 m con Antonia Valdez, Ramón González y Magdalena Hurtado; al poniente: 3 líneas 138.50, 11.40 y 24.60 m con Amada Malváez y Mónica Hurtado. Con una superficie aproximada de 32,984.53 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2757.-19, 24 y 29 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4915/98, ARMANDO GONZALEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho de la Independencia, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: una línea de 100.00 m y otra de 99.40 m con Genaro González y Francisco González; sur: 199.40 m con camino vecinal; oriente: 304.70 m con Bruno González; poniente: 204.70 m con Rubén Sánchez y 100.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 50,757.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda, Auxiliar de Registrador, P.D. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbricas.

2758.-19, 24 y 29 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 530/96, GUADALUPE GUADARRAMA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Apancle o La Virgen", municipio de Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 12.00 m y colinda con camino del canal, al sur: 11.10 m y colinda con Ramón Paredes, al oriente: 46.50 m y colinda con Juan Hernández, al poniente: 41.60 m y colinda con Aurora Gómez. Superficie aproximada de: 507.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 29 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2807.-24, 29 junio y 2 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 34
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de J. Méx., a 3 de junio de 1998.

El suscrito Dr. ROBERTO HOFFMANN ELIZALDE, Notario Público No. 34, del Distrito de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar. Que por escritura No. 18,595 volumen 695 del protocolo a mi cargo, con fecha 27 de mayo de 1998, se radicó en esta Notaría la Sucesión Testamentaria del señor PEDRO HERRERA PEREZ.

La heredera señora ELVIRA CASTAÑEDA DOMINGUEZ, aceptó la herencia instituida a su favor y el señor ALFONSO HERRERA CASTAÑEDA, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido por el testador, manifestando que ya procede a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

Dr. Roberto Hoffmann Elizalde.-Rúbrica.
Notario Público 34.

2728.-18 y 29 junio.

**NOTARIA PUBLICA INTERINA NUMERO 10
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LIC. SOFIA ORTEGA GUTIERREZ, Notario Público Interino Número Diez del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, hago constar para efectos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Que por instrumento número 9,089, del Volumen 239, de fecha 07 de mayo de 1998, se radicó la Sucesión testamentaria a bienes del señor GERARDO SALVADOR SOBRADO POO que formalizó la señora ADRIANA HARO VILLEGAS, en su carácter de "Albacea" y Heredera Universal de la citada sucesión, aceptando el cargo de albacea y la herencia conferida, procediendo a formular los inventarios y avalúos.

Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx., a 8 de mayo de 1998.

Atentamente

Lic. Sofia Ortega Gutiérrez.-Rúbrica.
Notario Publico Interino Número 10
Del Distrito Judicial de Cuautitlán,
Estado de México.

967-A1.-22 y 29 junio.

**CHEVY SAN CARLOS, S.A. DE C.V.
TOLUCA, MEXICO**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CHEVY SAN CARLOS, S.A. DE C.V., a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en esta ciudad en las oficinas de la empresa ubicadas en Calle Salvador Díaz Mirón No. 1010 Col. Salvador Sánchez Colín, Toluca, México, el día catorce de julio del presente año, a las diez horas, en la que deberán tratarse los asuntos comprendidos en la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Modificación y en su caso revocación de los acuerdos tomados en la asamblea extraordinaria del 28 de noviembre de 1997, que tuvo por objeto la fusión de Chevy San Carlos, S.A. de C.V. como fusionante con Inmobiliaria Valcor, S.A. de C.V. como fusionada, incluyendo los contenidos en el convenio de Fusión, así como los que como consecuencia se tomaron para el aumento del capital social de la Sociedad.

2.- Designación de Delegados especiales que formalicen y lleven a cabo las resoluciones adoptadas en esta asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad ubicadas en el lugar antes indicado, o en cualquier institución de Crédito, cuando menos con un día de anticipación al señalado para la misma, o también podrán asistir por el hecho de estar inscritos en el libro de registro de accionistas.

Los accionistas podrán asistir a esta Asamblea personalmente, o hacerse representar por apoderado autorizado mediante carta poder.

Toluca, Estado de México, a 22 de junio de 1998.

Lic. José Luis Canales Barrenechea.-Rúbrica.
Presidente.

**DIESEL DE TOLUCA, S.A. DE C.V.
TOLUCA, MEXICO**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de DIESEL DE TOLUCA, S.A. DE C.V., a la Asamblea Ordinaria de Accionistas que se celebrará en esta ciudad en las oficinas de la empresa ubicadas en Salvador Díaz Mirón No. 1002, Col. Salvador Sánchez Colín, Toluca-México, el día catorce de julio del presente año, a las diez horas con treinta minutos en la que deberán tratarse los asuntos comprendidos en la siguiente.

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA ORDINARIA

1.- Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de los negocios de la Sociedad por el ejercicio comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 1997, en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, previo informe del Comisario.

2.- Aplicación de resultados.

3.- Nombramiento de miembros del Consejo de Administración, así como del Comisario y elección de Presidente y Secretario del Consejo.

4.- Emolumentos a los señores Consejeros, Comisario y Secretario del Consejo.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en el lugar antes indicado, o en cualquier institución de Crédito, cuando menos con un día de anticipación al señalado para la misma, o también podrán asistir por el hecho de estar inscritos en el libro de registro de accionistas.

Los accionistas podrán asistir a esta Asamblea personalmente, o hacerse representar por apoderado autorizado mediante carta poder.

Toluca, Estado de México, a 22 de junio de 1998.

Lic. José Luis Canales Barrenechea.-Rúbrica.
Presidente.